



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 109 -2020-UNTRM/CU

Chachapoyas, 04 MAR 2020

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 27 de febrero del 2020, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 73. La estructura curricular, señala que la estructura curricular de las Escuelas profesionales, abarca una duración no menor de cinco (5) años o diez (10) semestres académicos y tendrá un valor mínimo de doscientos (200) créditos; excepto para Derecho y Ciencias Políticas que tiene un valor mínimo de doscientos cuarenta y ocho (248) créditos, Psicología un valor mínimo de doscientos sesenta y ocho (268) créditos y Estomatología un valor mínimo de doscientos veintitrés (223) créditos, debido a que estas tres Escuelas Profesionales tiene un plan de estudios de seis (6) años o doce (12) semestres académicos; y Medicina Humana que es de siete (7) años o catorce (14) semestres académicos con un valor mínimo de trescientos diez (310) créditos. Las Facultades reglamentarán el valor máximo;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 336-2019-UNTRM/CU, de fecha 26 de junio del 2019, se aprueba la Actualización del Plan de Estudios N° 1, como componente del Currículo con enfoque por competencias para el Programa Académico de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que como anexo forma parte integrante en dos (02) folios;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 641-2019-UNTRM/CU, de fecha 12 de diciembre del 2019, se aprueba la actualización del Plan de Estudios del Programa de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en cincuenta y siete (57) folios;



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 109 -2020-UNTRM/CU

Que, con Oficio N° 030-2020-UNTRM-VRAC/DACAYA, de fecha 24 de febrero del 2020, el Director de Calidad Académica y Acreditación, informa que esa Dirección convocó a una reunión para revisar de fondo y forma el Plan de Estudio del Programa de Medicina Humana, en la revisión se advirtió la omisión en la Malla Curricular las actividades extracurriculares obligatorias y el cambio de internado a matrícula anual; por lo que han efectuado la Actualización del Plan de Estudios de Medicina Humana y solicita su consideración en la próxima sesión de Consejo Universitario para su aprobación;

Que, el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 27 de febrero del 2020, luego de las deliberaciones correspondientes, aprobó la actualización del Plan de Estudios del Programa de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - Actualizado, que consta de sesenta y ocho (68) folios;

Que, estando a las consideraciones citadas, las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la actualización del Plan de Estudios del Programa de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en sesenta y ocho (68) folios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO** las disposiciones internas que se opongan a la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polica pro Chaúca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ  
SECRETARIA GENERAL

PCHV/R.  
CRHM/SG



# Plan de Estudios Programa de Estudios Medicina Humana

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE MEDICINA HUMANA



CHACHAPOYAS – PERÚ

2020



## ÍNDICE

1. Presentación .....	4
2. Fundamentos del currículo .....	5
2.1. Fundamentos legales.....	5
2.1.1. Ley N° 28044: Ley General de Educación .....	5
2.1.2. Sunedu .....	5
2.1.3. Sineace .....	5
1.1.1. Colegio Médico del Perú .....	5
2.1.4. Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (UNTRM)	6
2.2. Marco institucional.....	6
2.2.1. Misión, visión y valores de la universidad, Facultad y del programa de estudios	6
2.2.2. Modelo educativo .....	9
3. Perfiles de la carrera del programa de estudios .....	10
3.1. Objetivos educacionales.....	10
3.2. Perfil de ingresante .....	11
3.3. Perfil profesional .....	11
3.3.1. Competencias generales.....	11
3.3.2. Competencias específicas.....	12
4. Perspectivas ocupacionales y ejercicio profesional.....	12
4.1. Perspectivas ocupacionales .....	12
4.2. Ejercicio profesional .....	12
5. Matriz de coherencia de competencias .....	13
6. Plan de estudios .....	14
6.1. Áreas de formación .....	14
6.1.1. Estudios generales .....	14
6.1.2. Formación específica .....	14
6.1.3. Formación especializada.....	15
6.2. Ejes curriculares .....	15
6.2.1. Ética y deontología medica .....	15

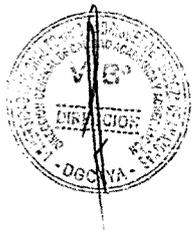


UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE MEDICINA HUMANA

6.2.2.	<b>Investigación</b> .....	15
6.2.3.	<b>Responsabilidad social en la formación médica</b> .....	16
6.2.4.	<b>Gerencia en Salud</b> .....	16
6.3.	<b>Plan de estudios</b> .....	16
6.3.1.	<b>Porcentaje de créditos por áreas</b> .....	16
6.3.2.	<b>Horas de teoría y de práctica</b> .....	17
6.3.3.	<b>Tipo de asignatura</b> .....	17
6.3.4.	<b>Plan de estudios</b> .....	17
7.	<b>Malla curricular</b> .....	26
7.	<b>Sumillas</b> .....	27
8.	<b>Gestión del currículo</b> .....	50
8.1.	<b>Régimen de estudio</b> .....	50
8.2.	<b>Metodologías para el desarrollo de competencias</b> .....	51
8.3.	<b>BIENESTAR UNIVERSITARIO Y DEPORTES</b> .....	54
8.3.1.	<b>Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad</b> .....	56
8.3.2.	<b>Becas y bolsas de trabajo</b> .....	56
8.3.3.	<b>Deporte y recreación</b> .....	56
9.	<b>Investigación, innovación y desarrollo científico y tecnológico</b> .....	57
9.1.	<b>Vicerrectorado de Investigación</b> .....	58
9.2.	<b>Unidades de Investigación</b> .....	58
9.3.	<b>Financiamiento para la investigación</b> .....	59
9.4.	<b>Dimensiones, líneas y sub líneas de Investigación</b> .....	59
9.5.	<b>Los Institutos de Investigación.</b> .....	59
9.6.	<b>Protección de la propiedad intelectual</b> .....	60
9.7.	<b>Escenarios de aprendizaje</b> .....	60
9.8.	<b>Gestión de infraestructura, equipos, materiales pedagógicos</b> .....	60
9.9.	<b>Sistema de evaluación del aprendizaje</b> .....	61
10.9.1	<b>Reglamento General de Evaluación para Estudiantes de Pregrado.</b> .....	61
9.9.2.	<b>Comunicación de los resultados de la evaluación</b> .....	62
9.10.	<b>Graduación y titulación</b> .....	63
9.10.1.	<b>Grado académico</b> .....	64



9.10.2. Título profesional.....	64
9.11. Vinculación con grupos de interés .....	64
10. Evaluación curricular.....	64
10.1. Evaluación de la gestión curricular .....	64
10.2. Seguimiento de egresados.....	67
10.3. Comité de grupo de interés .....	67
10.4. Proceso de evaluación docente .....	68



## 1. Presentación

La Universidad Nacional "TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS" (UNTRM), con licencia institucional para ofertar el servicio educativo superior universitario, refrendada mediante Resolución del Consejo Directivo N° 033-2017-SUNEDU/CD, de fecha 17 de setiembre de 2017; asume como parte de su política institucional la CALIDAD EDUCATIVA; la cual es entendida como : "el nivel óptimo de formación que deben alcanzar las personas para enfrentar los retos del desarrollo humano, ejercer su ciudadanía y continuar aprendiendo durante toda la vida" (LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Ley Nro. 28044). Para tal fin, es necesario demostrar que durante el proceso formativo profesional de los estudiantes, desde la admisión hasta que egresan, la calidad educativa es percibida.

Desde esa perspectiva, se ha iniciado el proceso de Licenciamiento del Programa de Estudios de Medicina Humana, garantizando el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad para proteger a los beneficiarios del servicio de educación universitaria en Medicina, brindándoles información confiable y útil para toma de decisiones y asegurar que los programas de pregrado de Medicina Humana conducentes al grado académico de bachiller y al título profesional de médico cirujano cumplan con las condiciones nacionales mínimas razonables , aceptadas por la comunidad médica y apropiadas para una educación de calidad.

En la marco de la calidad educativa universitaria que garantiza el aseguramiento de la misma en la educación superior , la Dirección de Calidad Académica y Acreditación (DCAYA), como responsable de brindar capacitación, asistencia técnica y monitorear para los procesos de licenciamiento Institucional y de programas de estudios , así como para los procesos de acreditación y posacreditación, de manera participativa con la Comisión Licenciamiento ha elaborado el Plan de Estudios del Programa Estudios de Medicina Humana, cuya configuración responden a las condiciones básicas de calidad establecidas en el modelo de Licenciamiento de Programas de Pregrado de Medicina , publicado por Sunedu, en junio de 2018.

La Universidad Nacional "TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, la Dirección de Calidad Académica y Acreditación y Comisión Licenciamiento, trabajan de manera conjunta y participativa para garantizar la calidad académica en el proceso formativo de los estudiantes y con ello lograr el Licenciamiento del Programa Estudios de Medicina Humana.

UNTRM, bienvenida la calidad educativa.



## 2. Fundamentos del currículo

### 2.1. Fundamentos legales

#### 2.1.1. Ley N° 28044: Ley General de Educación

- Ley N° 28044: Ley General de Educación
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el reglamento de la Ley N° 28044: Ley General de Educación

#### 2.1.2. Sunedu

- Ley N° 30220. Ley Universitaria
- Decreto Supremo N° 016-2015 –MINEDU: Políticas de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria
- Resolución de Consejo Directivo N° 006-2015- SUNEDU –CD, Resolución que aprueba el Modelo de Licenciamiento y su Implementación en el Sistema Universitario Peruano
- RESOLUCION-N° 097-2019-SUNEDU/CD, que aprueban el “Modelo de Licenciamiento del Programa de Pregrado de Medicina”, con fecha 22 de julio de 2019

#### 2.1.3. Sineace

- Ley 28740: Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Decreto Supremo N° 018-2007 –ED, que aprueba el reglamento de la Ley 28740: Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc N° 175-2016-SINEACE/CDAH-P, que oficializa el Acuerdo N° 202-2016-CDAH, de sesión del 02 de noviembre 2016, mediante el cual el Consejo Directivo Ad Hoc, aprobó las modificaciones al documento técnico normativo denominado “Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria”.
- Resolución N° 279-2017-SINEACE-CDAH-P: Se aprueba el “Modelo de Acreditación Institucional para Universidades”

#### 1.1.1. Colegio Médico del Perú

- Ley general de salud N° 268442
- Ley del trabajo medico
- Estatuto y Reglamento del Colegio Médico del Perú
- Código de ética y deontología del Colegio Médico del Perú
- Mapa funcional del médico del Colegio Médico del Perú



## 2.1.4. Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (UNTRM)

- Ley N° 27347, del 18 de septiembre de 2000 que crea la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (UNTRM)
- Resolución N° 114 - CONAFU, con fecha 25 de mayo de 2001 que autoriza el Funcionamiento de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (UNTRM)
- Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2019- UNTRM/AU, de fecha, 28 de mayo de 2019, que aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza
- Resolución del Consejo Universitario N° 125-2014-UNTRM-CU, con fecha 27 de junio de 2014, que autoriza el funcionamiento de la Escuela Académico Profesional de Medicina Humana.
- Resolución del Consejo Directivo N° 033-2017-SUNEDU/CD, que otorga a la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (UNTRM) la licencia institucional que le permite ofertar el servicio educativo superior universitario, con fecha 17 de setiembre de 2017.
- Resolución de Consejo Universitario N° 332-2015-UNTRM-CU, de fecha 14 de diciembre de 2015 y su Modificatoria mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 409-2016-UNTRM-CU, de fecha 01 de diciembre de 2016, se revuelve aprobar las líneas de investigación de la universidad.

## 2.2. Marco institucional

### 2.2.1. Misión, visión y valores de la universidad, Facultad y del programa de estudios

#### 2.2.1.1. UNTRM

##### a) Misión

La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas forma profesionales que generan conocimiento científico, tecnológico y humanista de calidad, comprometida con el desarrollo sustentable del país.

##### b) Visión

Ser líder y referente nacional e internacional en formación académica, investigación científica, tecnológica y humanista de calidad que contribuya al desarrollo de la sociedad.

##### c) Valores

- ✓ **Respeto.** Demostrar consideración por los miembros de la sociedad sin distinción de lengua, etnia, religión, sexo, personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados o vulnerables.



- ✓ **Transparencia.** Generar resultados con conocimiento pleno de la organización y otros actores de la sociedad civil. Transparencia en la ejecución de las actividades y gestión de los recursos económicos ante la comunidad académica y la sociedad.
- ✓ **Responsabilidad.** Cumplir con los objetivos, políticas, normas internas y valores de la universidad para propiciar el buen desempeño individual y organizacional en base a la comunicación, integración, trabajo en equipo, así como el desarrollo personal y laboral.
- ✓ **Identidad.** Los miembros de la comunidad universitaria están involucrados y comprometidos con el cumplimiento de los objetivos institucionales, demostrando confianza y responsabilidad.
- ✓ **Solidaridad.** Demostrar empatía entre los miembros de la comunidad universitaria ante dificultades, practicando la unidad en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

#### 2.2.1.2. Facultad

##### a) Misión

Formar profesionales de la salud, líderes en la atención primaria de la salud con enfoque intercultural para contribuir al desarrollo sustentable en el país”

##### b) Visión

“La FCS al 2021 será líder en investigación y formación académica en salud en la región y el país”

##### c) Valores

Los valores de la FCS que regirán los comportamientos de las personas son:

- ✓ **Respeto.-** Consideración, acompañada de cierta sumisión, con que se trata a una persona o una cosa por alguna cualidad, situación o circunstancia que la determina y que lleva a acatar lo que dice o establece o a no causarle ofensa o perjuicio.
- ✓ **Responsabilidad Social.-** Carga, compromiso u obligación, para con los miembros de universidad como para los miembros de la sociedad en su conjunto.
- ✓ **Transparencia.-** Producir resultados con conocimiento pleno de la organización y otros actores de la sociedad civil.
- ✓ **Compromiso.-** Cumplir con los objetivos, políticas, normas internas y valores de la FCS, para incrementar el desempeño individual y organizacional en base a la comunicación,



integración, trabajo en equipo, así como el desarrollo personal y laboral.

- ✓ **Solidaridad.-** Identificación con los intereses de los órganos de todas las Unidades académicas aportando al cumplimiento de sus fines y objetivos. Aportando con soluciones a aquellos que caen en condiciones de vulnerabilidad.
- ✓ **Transparencia.-** Producir resultados con conocimiento pleno de la organización y otros actores de la sociedad civil.
- ✓ **Identidad.-** Sentido de pertenencia a la UNTRM, comprender, respetar y defender a la unidad académica en cualquier circunstancia.

### 2.2.1.3. Escuela Profesional

#### a) Misión

Formar Médicos Cirujanos líderes que generan conocimiento científico, tecnológico y humanista de calidad, comprometida con el desarrollo sustentable del país, con un enfoque holístico e intercultural en la promoción de la salud integral, prevención, diagnóstico y tratamiento de la enfermedad y rehabilitación oportuna de la persona, la familia y la comunidad.

#### b) Visión

"Ser al año 2025, una Escuela Profesional líder en la formación integral y holística del médico cirujano generan conocimiento científico, tecnológico y humanista de calidad, comprometida con el desarrollo sustentable del país"

#### c) Valores

- ✓ Liderazgo: Forjamos profesionales competentes, capaces de asumir roles en el desarrollo de la actividad, impulsando el saber, el hacer, el ser y convivir.
- ✓ Trabajo: Desarrollar capacidades y actitudes positivas para el trabajo, que permitan planificar y gestionar empresas constructoras.
- ✓ Solidaridad: Vocación de servicio a los intereses de la comunidad y región, donde se ejerce el trabajo profesional.
- ✓ Respeto: Cumplimiento de las obligaciones con responsabilidad y autodisciplina, cuidado de los bienes y tradiciones.
- ✓ Comunicación: Buscamos el trabajo inter y multidisciplinario mediante canales de comunicación pertinentes al quehacer de la profesión



### 2.2.2. Modelo educativo

✓ **Pilar 1. Interés por el desarrollo de personas.**

La actividad universitaria se debe a los estudiantes, sin ellos no tendría razón de ser, formar personas aprendiendo a investigar e investigar para aprender. **La UNTRM** tendrá una oferta académica atractiva y actualizada, coordinando permanentemente con los niveles no universitarios, para dar la oportunidad y atraer a los mejores estudiantes de la Básica para que se inclinen por la vida universitaria y hacerse profesionales, por lo que se preocupará que sus conocimientos de partida sean los adecuados para incursionar en esta nueva vida para servir al país y al mundo

✓ **Pilar 2. Educación centrada en el estudiante.**

Las nuevas corrientes educativas derivadas de la mejor comprensión del funcionamiento del cerebro en el proceso de aprendizaje hacen que los modernos modelos educativos opten por una educación centrada en el estudiante. La UNTRM ofrecerá una educación que impulse y estimule una educación activa y práctica, que favorezca la innovación en materia educativa (tecnología educativa) permanente que incentive el trabajo por proyectos y que impulse la creación de equipos docentes, introduciendo la poli docencia.

✓ **Pilar 3 Aseguramiento de la Calidad.**

La demanda educativa cada vez es más exigente en la medida que el mercado laboral se ha vuelto más exigente a tal punto se ha creado la Superintendencia Nacional de Educación para regular el servicio educativo que se ofrece en el país. La UNTRM tiene que optar por mejorar permanentemente sus procesos de tal forma que aseguren alto rendimiento en los estudiantes, dotando de las condiciones formativas y procesos de calidad que ayuden a esos logros, en consecuencia, se reducirán las tasas de abandono en los programas donde ocurre, incentivando la especialización de sus docentes y perfeccionamiento del personal administrativo; así como el correspondiente reconocimiento del personal a todo nivel por su dedicación a esta causa. Del mismo modo se preocupará por introducir mecanismos que permitan un sistema de rendición de cuentas ágil y transparente, para lograr reconocimiento y acreditación nacional según las exigencias de la SUNEDU e internacional.

✓ **Pilar 04. Externalización.**

En un mundo donde todo cada vez está más cerca y las facilidades de transporte y de traslado a cada rincón del mundo son cada vez



mayores. La UNTRM promoverá la movilidad y el intercambio de sus estudiantes y docentes con las universidades más prestigiosas del país, como la Universidad Privada del Norte (UPN) en el pre grado y la Escuela Negocios de la Universidad Católica del Perú (PUCP) en el post grado y del extranjero, que impulse al mismo tiempo a la internacionalización institucional, a la vez que internacionaliza su oferta educativa.

✓ **Pilar 05. Apertura a la sociedad.**

El encuentro Sociedad –Universidad ha sido una de las principales llamadas de atención a la universidad en los últimos años, y constituye una de las bases de los Modelos de Educación Superior de Calidad. La UNTRM deberá estar interesada en dar una respuesta satisfactoria a las demandas sociales, en mantener vínculos permanentes con el mundo del empleo, así interesarse por las nuevas formas de comunicación, que incorpore una nueva marca universitaria atractiva y a la vez impulse el uso de diferentes medios y recursos que estén a su alcance para llegar a la sociedad con sus productos.

✓ **Pilar 06. Compromiso con sus egresados.**

A mayor oferta educativa de nivel universitario, mayores son las dificultades de inserción en el mundo del trabajo. La UNTRM formará a sus estudiantes con capacidades de creatividad y emprendimiento, que apoye a sus egresados a la generación de unidades de servicio profesional e inserción laboral en su especialidad, que le permita un reciclaje profesional rápido y efectivo entre uno y otro escenario, para esto la universidad le pondrá a disposición redes activas de estudiantes para el encuentro con antiguos estudiantes y dar un sentimiento de permanencia.



### 3. Perfiles de la carrera del programa de estudios

#### 3.1. Objetivos educacionales

- ✓ Formar profesionales competentes, capaces de afrontar los retos de los nuevos tiempos con liderazgo, fundamentado en una sólida formación académica, investigativa y humanista.
- ✓ Promover el uso adecuado de herramientas tecnológicas, pedagógicas e innovadoras de acuerdo a las exigencias del mundo globalizado.
- ✓ Promover la participación de los estudiantes en las actividades curriculares, deportivas y de proyección social, cultivadas en el enfoque de responsabilidad social y cuidado del medio ambiente dentro del proceso formativo.



- ✓ Evaluar la pertinencia y eficacia del Plan de Estudios del Programa Académico de Medicina Humana, para su actualización de acuerdo a los cambios científicos y tecnológicos en el área de atención y cuidado de la salud de la población.
- ✓ Gestionar la capacitación permanente y especializada de los docentes, infraestructura física y equipamiento de última generación, para garantizar una formación de calidad, con alto grado de competitividad en el campo del cuidado de la salud, y en el acompañamiento de recuperación de la salud en la población.
- ✓ Brindar servicio tutorial al estudiante, que garantice la culminación de su formación profesional de manera exitosa, y su inserción en el mercado laboral.

### 3.2. Perfil de ingresante

EL Programa de Estudios de Medicina Humana aspira que los postulantes seleccionados para formarse como médicos cirujanos sean personas íntegras y equilibradas. El estudiante de Medicina debe poseer el siguiente perfil:

- Conocimientos básicos de Química, Biología y Anatomía, matemáticas.
- Comprensión de texto a nivel inferencial.
- Conocimiento sobre su entorno social y cultural.
- Dominio del Idioma inglés (básico).
- Se comunica de manera asertiva en idioma español, en forma oral y escrita.
- Pensamiento crítico.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad para el autoaprendizaje.
- Uso responsable de las tecnologías de la información y comunicación.
- Salud física y mental.
- Comportamiento ético.
- Respeto y tolerancia a la opinión diferente, género y diversidad cultural e interacción social.
- Vocación de servicio.



### 3.3. Perfil profesional

El egresado de la Escuela Profesional de Medicina Humana es un profesional que tienen la formación científica y práctica para prevenir los problemas de salud individual y colectiva y hacer frente a las enfermedades y a las situaciones críticas que ponen en riesgo la salud del paciente. Está formado para desempeñar su profesión de manera ética y en el marco de los valores de respeto por la vida humana y la solidaridad.



#### 3.3.1. Competencias generales

- ✓ Autogestión de la formación

- ✓ Comunicación oral y escrita
- ✓ Trabajo colaborativo y liderazgo
- ✓ Gestión del conocimiento
- ✓ Emprendimiento
- ✓ Comunicación oral y escrita en una segunda lengua
- ✓ Investigación
- ✓ Gestión de la calidad

### 3.3.2. Competencias específicas

- ✓ Reconocer las funciones biológicas, químicas y físicas del ser humano.
- ✓ Promover prácticas y acciones saludables, para proteger y mejorar la salud de las personas y la sociedad.
- ✓ Prevenir riesgos que incidan desfavorablemente en la salud integral de la población y comunidad.
- ✓ Diagnosticar las enfermedades prevalentes de la población.
- ✓ Tratar las enfermedades prevalentes de la población.
- ✓ Rehabilitar las limitaciones funcionales, ocasionadas por las enfermedades y/o traumas.
- ✓ Investigar las lesiones y eventos letales en el ser humano.

## 4. Perspectivas ocupacionales y ejercicio profesional

### 4.1. Perspectivas ocupacionales

- ✓ Ministerio de salud
- ✓ ESSALUD
- ✓ Ministerio Público
- ✓ Organismos no gubernamentales
- ✓ Clínicas
- ✓ Centros educativos
- ✓ Asientos mineros
- ✓ Universidades e institutos tecnológicos
- ✓ Centros de investigación
- ✓ Hospitales de las Fuerzas Armadas y Policiales
- ✓ Entidades privadas
- ✓ Trabajo independiente

### 4.2. Ejercicio profesional

- ✓ Presta atención integral en consultorios o clínicas de salud en diferentes aspectos de la salud individual y colectiva mediante acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud.
- ✓ Gerencia y dirección de instituciones de salud.
- ✓ Diseño, planificación y dirección de proyectos de investigación en salud.
- ✓ Docencia en universidades e institutos tecnológicos públicos y privadas.



- ✓ Apoya en la administración de justicia, mediante el desempeño de la medicina legal.

**5. Matriz de coherencia de competencias**

Ítem	Curso	Tipo (General, Especifico, De Especialidad)	Competencias del perfil de egreso							
			Reconocer las funciones biológicas, químicas y físicas del ser humano.	Promover prácticas y acciones saludables, para proteger y mejorar la salud de las personas y la sociedad	Prevenir riesgos que incidan desfavorablemente en la salud integral de la población y comunidad	Diagnosticar las enfermedades prevalentes de la población	Tratar las enfermedades prevalentes de la población	Rehabilitar las limitaciones funcionales ocasionadas por las enfermedades y/o traumas.	Investigar las lesiones y eventos fatales en el ser humano	
1	Biofísica	GENERAL	X							
2	Biología Molecular y Celular	GENERAL	X							
3	Ética	GENERAL		X						
4	Historia de la Medicina	GENERAL	X							
5	Matemática Básica	GENERAL	X							
6	Química General	GENERAL	X							
7	Anatomía Humana	ESPECIFICO				X				
8	Embriología y Genética	ESPECIFICO				X				
9	Histología	ESPECIFICO				X				
10	Bioquímica	ESPECIFICO	x							
11	Estadística Medica y Demografía en Salud	ESPECIFICO			X					
12	Fisiología	ESPECIFICO				X				
13	Microbiología Medica Básica	ESPECIFICO				X				
14	Parasitología Medica Básica	ESPECIFICO				X				
15	Patología General	ESPECIFICO				X				
16	Farmacología	ESPECIFICO					X			
17	Fisiopatología	ESPECIFICO				X				
18	Metodología de la Investigación	GENERAL			X					
19	Sexualidad	ESPECIFICO			X					
20	Bioética	GENERAL		X						
21	Diagnóstico por Imágenes	ESPECIFICO				X				
22	Introducción a la Clínica (Semiología)	DE ESPECIALIDAD				X				
23	Laboratorio Clínico	ESPECIFICO				X				
24	Medicina Interna I	DE ESPECIALIDAD					X			
25	Seminario de Elaboración de Tesis I	GENERAL			X					
26	Medicina Interna II	DE ESPECIALIDAD					X			
27	Seminario de Elaboración de Tesis II	GENERAL			X					



UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE MEDICINA HUMANA

28	Cirugía Humana I	DE ESPECIALIDAD					X		
29	Epidemiología I	DE ESPECIALIDAD		X					
30	Medicina Física y rehabilitación I	DE ESPECIALIDAD						X	
31	Semiología Psiquiátrica y Psiquiatría I	DE ESPECIALIDAD					X		
32	Cirugía Humana II	DE ESPECIALIDAD					X		
33	Epidemiología II	DE ESPECIALIDAD		X					
34	Medicina Física y rehabilitación II	DE ESPECIALIDAD						X	
35	Semiología Psiquiátrica y Psiquiatría II	DE ESPECIALIDAD					X		
36	Medicina Legal	DE ESPECIALIDAD							X
37	Ginecología y Obstetricia	DE ESPECIALIDAD					X		
38	Medicina tradicional	DE ESPECIALIDAD		X					
39	Nutrición y estilo de vida saludable	DE ESPECIALIDAD		X					
40	Emergencia y Desastres	DE ESPECIALIDAD			X				
41	Gerencia en Salud	DE ESPECIALIDAD		X			X		
42	Medicina Familiar	DE ESPECIALIDAD		X					
43	Pediatría	DE ESPECIALIDAD					X		
44	Internado de Medicina	DE ESPECIALIDAD			X	X	X	X	
45	Internado de Pediatría	DE ESPECIALIDAD			X	X	X	X	
46	Internado de Cirugía	DE ESPECIALIDAD			X	X	X	X	
47	Internado de Ginecología y Obstetricia	DE ESPECIALIDAD			X	X	X	X	

**6. Plan de estudios**

**6.1. Áreas de formación**

**6.1.1. Estudios generales**

- Biofísica
- Biología Molecular y Celular
- Ética
- Historia de la Medicina
- Matemática Básica
- Química General
- Metodología de la Investigación
- Bioética
- Seminario de Elaboración de Tesis I
- Seminario de Elaboración de Tesis II

**6.1.2. Formación específica**

- Anatomía Humana
- Embriología y Genética
- Histología
- Bioquímica
- Estadística Médica y Demografía en Salud
- Fisiología
- Microbiología Médica Básica
- Parasitología Médica Básica
- Patología General



- Farmacología
- Fisiopatología
- Sexualidad
- Diagnóstico por Imágenes
- Laboratorio Clínico

### 6.1.3. Formación especializada

- Introducción a la Clínica (Semiología)
- Medicina Interna I
- Medicina Interna II
- Cirugía Humana I
- Epidemiología I
- Medicina Física y rehabilitación I
- Semiología Psiquiátrica y Psiquiatría I
- Cirugía Humana II
- Epidemiología II
- Medicina Física y rehabilitación II
- Semiología Psiquiátrica y Psiquiatría II
- Medicina Legal
- Ginecología y Obstetricia
- Medicina Tradicional
- Nutrición y Estilo de vida saludable
- Emergencia y Desastres
- Gerencia en Salud
- Medicina Familiar
- Pediatría
- Internado de Cirugía
- Internado de Ginecología y Obstetricia
- Internado de Medicina
- Internado de Pediatría



## 6.2. Ejes curriculares

### 6.2.1. Ética y deontología médica

Los estudiantes del programa de estudios de medicina humana tendrán una formación ética y deontológica médica que les permita orientar su conducta como futuros médicos hacia el bien, a buscar lo correcto, lo ideal y la excelencia y además de ello establecer qué deben y qué no deben hacer los médicos.

### 6.2.2. Investigación

La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la UNTRM, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción



del conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con énfasis en la realidad nacional, para ello es necesario la lectura crítica de literatura científica en ciencias de la salud. Los estudiantes del programa de estudios de medicina humana realizan investigaciones respetando la normativa internacional y nacional que regula la investigación con seres humanos, tales como las "Buenas Prácticas Clínicas", la Declaración de Helsinki, la Conferencia Internacional de Armonización, el Consejo Internacional de Organizaciones de las Ciencias Médicas(CIOMS) y el Reglamento de Ensayos Clínicos del Ministerio de Salud; además de ello se toman en consideración los artículos 43, 44, 45, 46, 47 y 48 del Código de Ética y Deontología Colegio Médico del Perú.

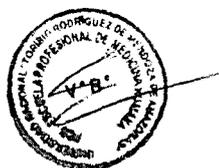
### 6.2.3. Responsabilidad social en la formación médica

La responsabilidad social universitaria es fundamento de la vida universitaria, contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad, compromete a toda la comunidad universitaria y es concebida como la gestión ética y eficaz del impacto generado por la Universidad en la sociedad y el medio ambiente debido al ejercicio de sus funciones. Los estudiantes del programa de estudios de medicina humana, en el ámbito de la responsabilidad social, se forman teniendo en cuenta tres aspectos:

- La salud y el derecho a la salud
- La enfermedad, la atención y cuidado del enfermo.
- Las responsabilidades en el cuidado de la salud
- El compromiso institucional y social del médico

### 6.2.4. Gerencia en Salud

Los estudiantes del programa de estudios de medicina humana, desarrollan los conceptos básicos de la gerencia en salud; para responder a la problemática de salud de una determinada comunidad desde la perspectiva de la oferta de atención. Además, de ello se generan las condiciones para que manejen las herramientas básicas que le permitan Gerenciar establecimientos de salud del primer nivel de atención. Para ello es necesaria tener conocimiento sobre administración y gerencia en salud, planificación, organización, dirección y control en salud, y sistemas de apoyo administrativo y de servicios de salud.



## 6.3. Plan de estudios

### 6.3.1. Porcentaje de créditos por áreas

N°	Áreas	Peso (%)	Créditos
1	Formación general	11.3	36

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE MEDICINA HUMANA

2	Formación específica	24.5	78
3	Formación de especialidad	64.2	204
		<b>100</b>	<b>318</b>

**6.3.2. Horas de teoría y de práctica**

- Horas de teoría: 149
- Horas de práctica: 338

**6.3.3. Tipo de asignatura**

6.3.3.1. Por su carácter

- Obligatoria: la asignatura tiene exigencia obligatoria por lo tanto debe ser cursada
- Electiva: la asignatura puede ser elegida dentro de algunas opciones

6.3.3.2. Por su modalidad

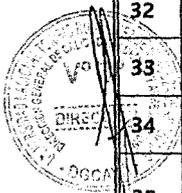
- Teoría
- Laboratorio
- Práctica clínica/ comunitaria

**6.3.4. Plan de estudios**

Ítem	Código	Curso	Tipo (General, Específico, De Especialidad)	Pre-requisitos	Ciclo	Créd.	Horas semanales			Exig. (O: Oblig. E: Elect)	Departamento Académico
							Ht	Hp	HT		
1	013SB101	Biofísica	GENERAL	Ninguno	I	4	2	4	6	O	S.B.
2	013SB102	Biología Molecular y Celular	GENERAL	Ninguno	I	4	2	4	6	O	S.B.
3	013SH103	Ética	GENERAL	Ninguno	I	3	2	2	4	O	S.H.
4	013SH103	Historia de la Medicina	GENERAL	Ninguno	I	3	2	2	4	O	S.P.
5	013SB105	Matemática Básica	GENERAL	Ninguno	I	3	2	2	4	O	S.B.
	013SB106	Química General	GENERAL	Ninguno	I	4	2	4	6	O	S.B.
<b>TOTAL</b>					<b>I</b>	<b>21</b>	<b>12</b>	<b>18</b>	<b>30</b>		
	013SP201	Anatomía Humana	ESPECÍFICO	2	II	12	6	12	18	O	S.P.
8	013SP202	Embriología y Genética	ESPECÍFICO	2	II	4	2	4	6	O	S.P.
9	013SP203	Histología	ESPECÍFICO	2	II	6	3	6	9	O	S.P.
<b>TOTAL</b>					<b>II</b>	<b>22</b>	<b>11</b>	<b>22</b>	<b>33</b>		
10	013SB301	Bioquímica	ESPECÍFICO	1,5,6,7	III	4	2	4	6	O	S.B.
11	013SB302	Estadística Médica y Demografía en Salud	ESPECÍFICO	5	III	4	3	2	5	O	S.B.

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE MEDICINA HUMANA

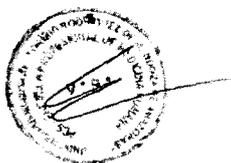
12	013SP303	Fisiología	ESPECÍFICO	2,7,8,9	III	9	6	6	12	O	S.P.
<b>TOTAL</b>					<b>III</b>	<b>17</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>23</b>		
13	013SP401	Microbiología Médica Básica	ESPECÍFICO	2,7,9,12	IV	5	3	4	7	O	S.P.
14	013SP403	Parasitología Médica Básica	ESPECÍFICO	2,7,9,12	IV	4	2	4	6	O	S.P.
15	013SP404	Patología General	ESPECÍFICO	2,9,12	IV	8	4	8	12	O	S.P.
<b>TOTAL</b>					<b>IV</b>	<b>17</b>	<b>9</b>	<b>16</b>	<b>25</b>		
16	013SP501	Farmacología	ESPECÍFICO	7,13,14	V	7	4	6	10	O	S.P.
17	013SP502	Fisiopatología	ESPECÍFICO	12	V	4	3	2	5	O	S.P.
18	013SP503	Metodología de la Investigación	GENERAL	11	V	3	2	2	4	O	S.P.
19	013SP504	Sexualidad	ESPECÍFICO	2,12	V	4	3	2	5	O	S.P.
<b>TOTAL</b>					<b>V</b>	<b>18</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>24</b>		
20	013SP601	Bioética	GENERAL	4	VI	4	3	2	5	O	S.P.
21	013SP602	Diagnóstico por Imágenes	ESPECÍFICO	1 al 19	VI	3	2	2	4	O	S.P.
22	013SP603	Introducción a la Clínica (Semiología)	DE ESPECIALIDAD	1 al 19	VI	15	10	10	20	O	S.P.
23	013SP604	Laboratorio clínico	ESPECÍFICO	1 al 19	VI	4	2	4	6	O	S.P.
<b>TOTAL</b>					<b>VI</b>	<b>26</b>	<b>17</b>	<b>18</b>	<b>35</b>		
24	013SP701	Medicina Interna I	DE ESPECIALIDAD	1 al 23	VII	20	10	20	30	O	S.P.
25	013SP702	Seminario de Elaboración de Tesis I	GENERAL	18	VII	4	1	6	7	O	S.P.
<b>TOTAL</b>					<b>VII</b>	<b>24</b>	<b>11</b>	<b>26</b>	<b>37</b>		
26	013SP801	Medicina Interna II	DE ESPECIALIDAD	24	VIII	20	10	20	30	O	S.P.
27	013SP802	Seminario de Elaboración de Tesis II	GENERAL	25	VIII	4	1	6	7	O	S.P.
<b>TOTAL</b>					<b>VIII</b>	<b>24</b>	<b>11</b>	<b>26</b>	<b>37</b>		
28	013SP901	Cirugía Humana I	DE ESPECIALIDAD	26	IX	14	9	10	19	O	S.P.
29	013SP902	Epidemiología I	DE ESPECIALIDAD	26	IX	5	3	4	7	O	S.P.
30	013SP903	Medicina Física y rehabilitación I	DE ESPECIALIDAD	26	IX	3	2	2	4	O	S.P.
31	013SP904	Semiología Psiquiátrica y Psiquiatría I	DE ESPECIALIDAD	26	IX	4	2	4	6	O	S.P.
<b>TOTAL</b>					<b>IX</b>	<b>26</b>	<b>16</b>	<b>20</b>	<b>36</b>		
32	013SPX01	Cirugía Humana II	DE ESPECIALIDAD	28	X	14	9	10	19	O	S.P.
33	013SPX02	Epidemiología II	DE ESPECIALIDAD	29	X	5	3	4	7	O	S.P.
34	013SPX03	Medicina Física y rehabilitación II	DE ESPECIALIDAD	30	X	3	2	2	4	O	S.P.
35	013SPX04	Semiología Psiquiátrica y Psiquiatría II	DE ESPECIALIDAD	31	X	4	2	4	6	O	S.P.



UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE MEDICINA HUMANA

TOTAL					X	26	16	20	36		
36	013PXI1	Medicina Legal	DE ESPECIALIDAD	1 al 35	XI	9	4	10	14	O	S.P.
37	013PXI2	Ginecología y Obstetricia	DE ESPECIALIDAD	1 al 35	XI	14	7	14	21	O	S.P.
38	013PXI3	Medicina tradicional	DE ESPECIALIDAD	1 al 32	XI	2	1	2	3	E	S.P.
39	013PXI4	Nutrición y estilo de vida saludable	DE ESPECIALIDAD	1 al 32	XI	2	1	2	3	E	S.P.
TOTAL					XI	25	12	26	38		
40	013SP121	Emergencia y Desastres	DE ESPECIALIDAD	1 al 32	XII	6	2	8	10	O	S.P.
41	013SP122	Gerencia en Salud	DE ESPECIALIDAD	240 créditos	XII	2	1	2	3	E	S.P.
42	013SP123	Medicina Familiar	DE ESPECIALIDAD	240 créditos	XII	2	1	2	3	E	S.P.
43	013SP125	Pediatría	DE ESPECIALIDAD	1 al 37	XII	16	8	16	24	O	S.P.
TOTAL					XII	24	11	26	37		
44	013SP131	Internado de Cirugía	DE ESPECIALIDAD	1 al 43	XIII - XIV	12	0	24	24	O	S.P.
45	013SP132	Internado de Ginecología y Obstetricia	DE ESPECIALIDAD	1 al 43	XIII - XIV	12	0	24	24	O	S.P.
46	013SP133	Internado de Medicina	DE ESPECIALIDAD	1 al 43	XIII - XIV	12	0	24	24	O	S.P.
47	013SP134	Internado de Pediatría	DE ESPECIALIDAD	1 al 43	XIII - XIV	12	0	24	24	O	S.P.
TOTAL					XIII	48	0	96	96		

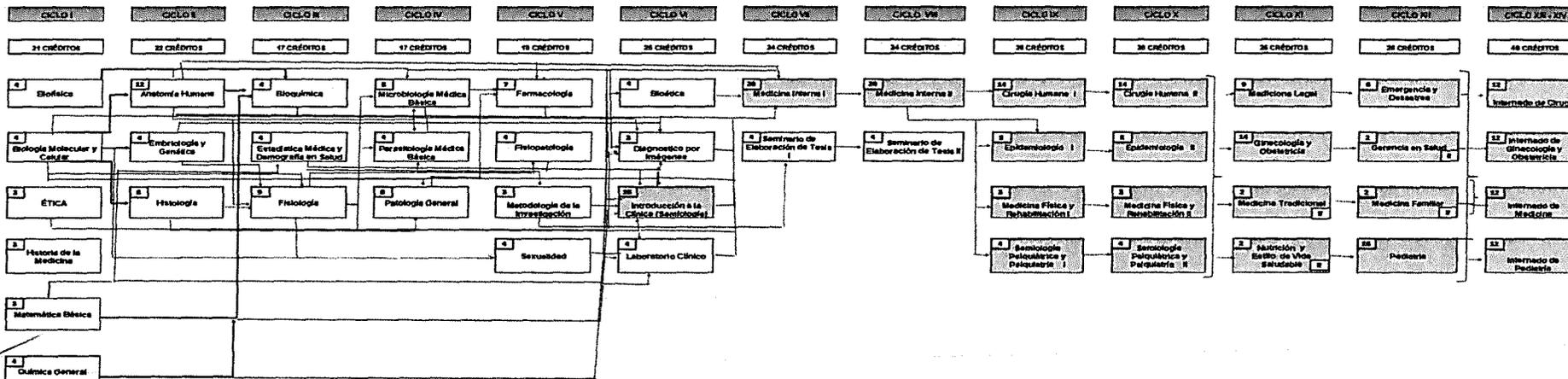
Descripción	CURSOS	CRÉDITOS
Cursos Generales	10	36
Cursos Específicos	14	78
Cursos de Especialidad	21	204
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>	<b>318</b>



# 7. Malla curricular



UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA  
 MALLA CURRICULAR 2016



ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA		
CURSOS	N° CURSOS	N° CRÉDITOS
GENERALES	10 CURSOS	36 CRÉDITOS
ESPECÍFICOS	14 CURSOS	78 CRÉDITOS
DE ESPECIALIDAD	23 CURSOS	244 CRÉDITOS
TOTAL	47 CURSOS	718 CRÉDITOS

CURSOS EXTRACURRICULARES			
ACTIVIDAD INTEGRADORAS DEPORTIVAS (DIENES TAR UNIVERSITARIO)	ACTIVIDAD INTEGRADORAS ARTÍSTICAS CULTURALES (PROYECCIÓN SOCIAL)	OFIMÁTICA BÁSICA O SOFTWARE COMPLEMENTARIO (TIC II)	IDIOMA EXTRANJERO O LENGUA NATIVA A NIVEL BÁSICO (CENTRO DE IDIOMAS)

## 7. Sumillas

### 1. BIOFÍSICA.

<b>CURSO</b>	<b>: BIOFÍSICA</b>
<b>ESTUDIO</b>	<b>: GENERAL</b>
<b>CRÉDITOS</b>	<b>: 4 CRÉDITOS</b>
<b>HORAS DE TEORÍA</b>	<b>: 2 HORAS</b>
<b>HORAS DE PRÁCTICA</b>	<b>: 4 HORAS</b>
<b>PRE REQUISITO</b>	<b>: NINGUNO</b>
<b>EXIGENCIA</b>	<b>: OBLIGATORIO</b>
<b>SEMESTRE</b>	<b>: I</b>

Curso General, de naturaleza teórico – práctico y de exigencia obligatorio, administrado por el Departamento Académico de Ciencias Básicas.

Comprende el estudio de los principios, leyes y métodos de la física aplicados a la biología, con la finalidad de contribuir al análisis e interpretación de los procesos biológicos y las diferentes aplicaciones que se presentan en el cuerpo humano, desarrollando en el estudiante de Medicina Humana una actitud favorable al trabajo en equipo, la comunicación y la investigación científica.

Los contenidos están estructurados en tres unidades didácticas: I. Magnitudes, unidades y biomecánica de sólidos, II. Propiedades de la materia y biofísica de la termorregulación y metabolismo energético, y III. Bioelectricidad, magnetismo y radiactividad.

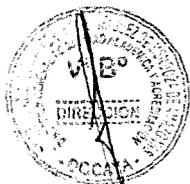
### 2. BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR

<b>CURSO</b>	<b>: BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR</b>
<b>ESTUDIO</b>	<b>: GENERAL</b>
<b>CRÉDITOS</b>	<b>: 4 CRÉDITOS</b>
<b>HORAS DE TEORÍA</b>	<b>: 2 HORAS</b>
<b>HORAS DE PRÁCTICA</b>	<b>: 4 HORAS</b>
<b>PRE REQUISITO</b>	<b>: NINGUNO</b>
<b>EXIGENCIA</b>	<b>: OBLIGATORIO</b>
<b>SEMESTRE</b>	<b>: I</b>



Curso General, de naturaleza teórico – práctico y de exigencia obligatorio, administrado por el Departamento Académico de Salud Pública.

Comprende el estudio de la célula como unidad estructural y funcional básica del ser humano, sus interacciones con el medio externo, el estudio de las moléculas responsables de su funcionamiento sus interacciones con el medio ambiente para proporcionar al estudiante de Medicina Humana las bases moleculares de la estructura y función celular, que le permitan



describir los componentes celulares, los procesos celulares, comportamiento celular y funcionamiento de las organelas celulares e interpretar los mecanismos de expresión de la información genética y reconocer la base molecular responsable de la presencia de patologías y alteraciones que conducen a las enfermedades en los seres humanos.

Sus contenidos están estructurados en tres unidades didácticas: I. Introducción a la biología celular y molecular, II. Mitocondrias, lisosomas, organelos fibrilares y núcleo interfásico

### 3. ÉTICA

<b>Curso</b>	<b>: Ética</b>
<b>Estudio</b>	<b>: General</b>
<b>Créditos</b>	<b>: 3 Créditos</b>
<b>Horas De Teoría</b>	<b>: 2 Horas</b>
<b>Horas De Práctica</b>	<b>: 2 Horas</b>
<b>Pre Requisito</b>	<b>: Ninguno</b>
<b>Exigencia</b>	<b>: Obligatorio</b>
<b>Semestre</b>	<b>: I</b>

Curso General, de naturaleza teórico – práctico y de exigencia obligatorio, administrado por el Departamento Académico de Salud Pública.

El curso brinda información sobre los aspectos filosóficos de la ética y aplicación de las normas morales en el comportamiento humano en su interacción social e individual, así como deontología médica, relación médico - paciente, médico - médico, acto médico, y su impacto en la investigación, que permitan al estudiante de Medicina Humana analizar, interpretar e internalizar los principios éticos y deontológicos, asegurando el cuidado humanizado de la persona, familia y sociedad, en el ejercicio profesional del Médico Cirujano.

Los contenidos están estructurados en tres unidades didácticas: I. Introducción y generalidades en la ética, II. Conciencia moral y III. Virtudes y sociedad, y III.



### 4. HISTORIA DE LA MEDICINA.

<b>Curso</b>	<b>: Historia De La Medicina</b>
<b>Estudio</b>	<b>: General</b>
<b>Créditos</b>	<b>: 3 Créditos</b>
<b>Horas De Teoría</b>	<b>: 2 Horas</b>
<b>Horas De Práctica</b>	<b>: 2 Horas</b>
<b>Pre Requisito</b>	<b>: Ninguno</b>
<b>Exigencia</b>	<b>: Obligatorio</b>
<b>Semestre</b>	<b>: I</b>



Curso General, de naturaleza teórico – práctico y de exigencia obligatorio, administrado por el Departamento Académico de Salud Pública.

Este curso brinda una visión general del desarrollo universal de la Ciencia y de la Medicina Humana, abarcando el contexto histórico y las principales corrientes del pensamiento, así mismo estudia las instituciones vinculadas al qué hacer de la salud, los descubrimientos científicos, y principales problemas de la Medicina en su evolución histórica, para lograr en el estudiante de Medicina Humana conciencia crítica y reflexiva en el empleo adecuado de los conocimientos recibidos y combinarlos con otros adquiridos en el campo de la Medicina Humana, con precisión y responsabilidad.

Sus contenidos se estructuran en tres unidades didácticas: I. Anales de la Medicina Primitiva, II. La Medicina en la Edad media y III. Medicina peruana.

#### 5. MATEMÁTICA BÁSICA.

<b>CURSO</b>	<b>: MATEMÁTICA BÁSICA</b>
<b>ESTUDIO</b>	<b>: GENERAL</b>
<b>CRÉDITOS</b>	<b>: 3 CRÉDITOS</b>
<b>HORAS DE TEORÍA</b>	<b>: 2 HORAS</b>
<b>HORAS DE PRÁCTICA</b>	<b>: 2 HORAS</b>
<b>PRE REQUISITO</b>	<b>: NINGUNO</b>
<b>EXIGENCIA</b>	<b>: OBLIGATORIO</b>
<b>SEMESTRE</b>	<b>: I</b>

Curso General, de naturaleza teórico – práctico y de exigencia obligatorio, administrado por el Departamento Académico de Ciencias Básicas.

El curso brinda formación académica sobre tópicos selectos de matemática y lógica, que permitan al estudiante de Medicina Humana resolver situaciones nuevas en su entorno con pensamiento creativo y lógico.

Los contenidos están estructurados en tres unidades didácticas: I. Lógica proposicional y teoría de conjuntos, II. Ecuaciones, inecuaciones y funciones de una variable real y III. Matrices, determinantes e introducción a la geometría analítica.



#### 6. QUÍMICA GENERAL.

<b>CURSO</b>	<b>: QUÍMICA GENERAL</b>
<b>ESTUDIO</b>	<b>: GENERAL</b>
<b>CRÉDITOS</b>	<b>: 4 CRÉDITOS</b>
<b>HORAS DE TEORÍA</b>	<b>: 2 HORAS</b>
<b>HORAS DE PRÁCTICA</b>	<b>: 4 HORAS</b>
<b>PRE REQUISITO</b>	<b>: NINGUNO</b>
<b>EXIGENCIA</b>	<b>: OBLIGATORIO</b>
<b>SEMESTRE</b>	<b>: I</b>



Curso General, de naturaleza teórico – práctico y de exigencia obligatorio, administrado por el Departamento Académico de Ciencias Básicas.

El curso brinda información en los diferentes elementos de la Química Orgánica e Inorgánica, y su íntima relación con los procesos celulares, analiza la composición molecular y los fenómenos químicos para que el estudiante de Medicina Humana interprete los fenómenos biológicos que acompañan a los fenómenos fisiológicos en el ser humano.

Los contenidos están estructurados en tres unidades didácticas: I. Introducción, funciones químicas inorgánicas, ecuaciones y reacciones, estequiometría, II. Funciones químicas orgánicas, biomoléculas y III. Gases, termodinámica, soluciones, equilibrio químico.

## 7. ANATOMÍA HUMANA.

<b>CURSO</b>	<b>: ANATOMÍA HUMANA</b>
<b>ESTUDIO</b>	<b>: ESPECÍFICO</b>
<b>CRÉDITOS</b>	<b>: 12 CRÉDITOS</b>
<b>HORAS DE TEORÍA</b>	<b>: 6 HORAS</b>
<b>HORAS DE PRÁCTICA</b>	<b>: 12 HORAS</b>
<b>PRE REQUISITO</b>	<b>: BIOLOGIA MOLECULAR Y CELULAR</b>
<b>EXIGENCIA</b>	<b>: OBLIGATORIO</b>
<b>SEMESTRE</b>	<b>: II</b>

Curso Específico, de naturaleza teórico – práctico y obligatorio, tiene como propósito que el alumno reconozca las diferentes estructuras anatómicas que componen el cuerpo humano y la interrelación entre ellas, desde el punto de vista descriptivo, topográfico y sistémico, para construir las bases morfológicas que permitan posteriormente comprender sus procesos fisiológicos, combinando recursos didácticos tradicionales y modernos. Abarca las siguientes unidades temáticas: 1.- Osteología y miembro superior, 2.- Tórax y miembro inferior, y 3.- Abdomen, pelvis y neuroanatomía.

## 8. EMBRIOLOGÍA Y GENÉTICA.

<b>CURSO</b>	<b>: EMBRIOLOGÍA Y GENÉTICA</b>
<b>ESTUDIO</b>	<b>: ESPECÍFICO</b>
<b>CRÉDITOS</b>	<b>: 4 CRÉDITOS</b>
<b>HORAS DE TEORÍA</b>	<b>: 2 HORAS</b>
<b>HORAS DE PRÁCTICA</b>	<b>: 4 HORAS</b>
<b>PRE REQUISITO</b>	<b>: BIOLOGIA MOLECULAR Y CELULAR</b>
<b>EXIGENCIA</b>	<b>: OBLIGATORIO</b>
<b>SEMESTRE</b>	<b>: II</b>



Curso de formación específico, de naturaleza teórico – práctico y de exigencia obligatorio, tiene como propósito que el estudiante conozca los procesos biológicos que subyacen en la fertilización, el desarrollo embrionario y fetal del ser humano y en la transmisión de los caracteres hereditarios, para comprender los eventos normales y patológicos de las estas etapas vitales, basado en la evidencia científica actualizada. Abarca las siguientes unidades temáticas: 1.- Genética, 2.- De la fecundación al nacimiento, y 3.- Organogénesis.

## 9. HISTOLOGÍA.

<b>CURSO</b>	<b>: HISTOLOGÍA</b>
<b>ESTUDIO</b>	<b>: ESPECÍFICO</b>
<b>CRÉDITOS</b>	<b>: 6 CRÉDITOS</b>
<b>HORAS DE TEORÍA</b>	<b>: 3 HORAS</b>
<b>HORAS DE PRÁCTICA</b>	<b>: 6 HORAS</b>
<b>PRE REQUISITO</b>	<b>: BIOLOGIA MOLECULAR Y CELULAR</b>
<b>EXIGENCIA</b>	<b>: OBLIGATORIO</b>
<b>SEMESTRE</b>	<b>: II</b>

El curso de Histología se ubica en el área de formación específica de pregrado, es de naturaleza teórico-práctica y carácter obligatorio; tiene como propósito desarrollar en el estudiante sus competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales para identificar y diferenciar la morfología de las estructuras histológicas microscópicas que constituyen el cuerpo humano normal en sus aspectos descriptivos, sistémicos, topográficos y de superficie; correlacionándolas con la fisiología de los mismos. Está organizado en tres unidades temáticas que comprenden: 1. Histología de los cuatro tejidos básicos del organismo humano: epitelial, conjuntivo, muscular y nervioso, 2. Histología de los sistemas cardiovascular, respiratorio, endocrino y tegumentario, y 3. Histología de los sistemas gastrointestinal, urinario y reproductor.



## 10. BIOQUÍMICA

<b>CURSO</b>	<b>: BIOQUÍMICA</b>
<b>ESTUDIO</b>	<b>: ESPECÍFICO</b>
<b>CRÉDITOS</b>	<b>: 4 CRÉDITOS</b>
<b>HORAS DE TEORÍA</b>	<b>: 2 HORAS</b>
<b>HORAS DE PRÁCTICA</b>	<b>: 4 HORAS</b>
<b>PRE REQUISITO</b>	<b>: Biofísica Celular, Matemática Básica, Química General y Anatomía Humana</b>
<b>EXIGENCIA</b>	<b>: OBLIGATORIO</b>



**SEMESTRE : III**

Curso de formación general, de naturaleza teórico-práctica, obligatorio, tiene como propósito que el alumno conozca los eventos metabólicos normales, así como las características y funciones de los compuestos bioquímicos esenciales para el funcionamiento normal del organismo humano, con una visión integral del metabolismo intermediario, estableciendo sus interrelaciones y regulaciones. Abarca las siguientes unidades temáticas: 1.- Aminoácidos – enzimas – proteínas y bioenergética, 2.- Carbohidratos – metabolismo, y 3.- Lípidos – metabolismo – ácidos nucleicos

### **11. ESTADÍSTICA MÉDICA Y DEMOGRAFÍA EN SALUD**

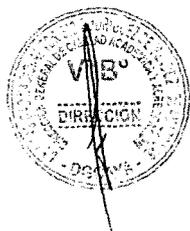
**CURSO : ESTADÍSTICA MÉDICA Y DEMOGRAFÍA EN SALUD**  
**ESTUDIO : ESPECÍFICO**  
**CRÉDITOS : 4 CRÉDITOS**  
**HORAS DE TEORÍA : 3 HORAS**  
**HORAS DE PRÁCTICA : 2 HORAS**  
**PRE REQUISITO : 5**  
**EXIGENCIA : OBLIGATORIO**  
**SEMESTRE : III**

Curso de formación específica, de naturaleza teórico-práctica, obligatorio, tiene como propósito que el alumno aplique las técnicas estadísticas utilizadas en salud humana, elementales para la selección de variables, organización y análisis de información de actividades de la realidad actual y problemática de salud, así como los conceptos básicos de la demografía de la población en que se vive, aplicando indicadores demográficos. Abarca las siguientes unidades temáticas: 01.- estadística descriptiva, 2.- distribuciones bidimensionales regresión y correlación, curvas endémicas, prevalencia e incidencia, probabilidades, y 3.- inferencia estadística y demografía en salud.



### **12. FISIOLÓGÍA.**

**CURSO : FISIOLÓGÍA**  
**ESTUDIO : ESPECÍFICO**  
**CRÉDITOS : 9 CRÉDITOS**  
**HORAS DE TEORÍA : 6 HORAS**  
**HORAS DE PRÁCTICA : 6 HORAS**  
**PRE REQUISITO : 2, 7, 8,9**  
**EXIGENCIA : OBLIGATORIO**



**SEMESTRE : III**

El curso de Fisiología pertenece al área de formación específica, es de naturaleza obligatoria y de carácter teórico práctico. Tiene como propósito que el estudiante pueda interpretar y explicar adecuadamente el funcionamiento de todos los órganos y sistemas del cuerpo humano en un sujeto sano y de este modo desarrollar un razonamiento crítico con lo que logre comprender posteriormente la fisiología alterada por una enfermedad. Está organizado en tres unidades temáticas que comprenden: I. Fisiología general y del sistema nervioso, II. Fisiología del sistema cardiovascular, del sistema respiratorio, del sistema hematopoyético e inmunitario, y III. Fisiología del sistema digestivo, endocrino y reproductor.

**13. MICROBIOLOGÍA MÉDICA BÁSICA.**

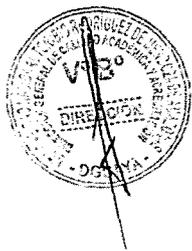
<b>CURSO</b>	<b>: MICROBIOLOGÍA MÉDICA BÁSICA</b>
<b>ESTUDIO</b>	<b>: ESPECÍFICO</b>
<b>CRÉDITOS</b>	<b>: 5 CRÉDITOS</b>
<b>HORAS DE TEORÍA</b>	<b>: 3 HORAS</b>
<b>HORAS DE PRÁCTICA</b>	<b>: 4 HORAS</b>
<b>PRE REQUISITO</b>	<b>: 2, 7, 9,12</b>
<b>EXIGENCIA</b>	<b>: OBLIGATORIO</b>
<b>SEMESTRE</b>	<b>: IV</b>

Curso Específico, de naturaleza teórico - práctico y de exigencia obligatorio, que tiene como propósito que el alumno explique la clasificación, características biológicas generales y particulares de los microorganismos patógenos para el ser humano, así como la patogenia, epidemiología y diagnóstico de los procesos infecciosos que generan, para fundamentar su formación microbiológica clínica, observando las medidas bioéticas y de bioseguridad. Abarca las siguientes unidades temáticas: 1.- Metabolismo bacteriano, bacterias de importancia clínica, 2.- Bacterias de importancia clínica. Micología, y 3.- Virología.



**14. PARASITOLOGÍA MÉDICA BÁSICA.**

<b>CURSO</b>	<b>: PARASITOLOGÍA MÉDICA BÁSICA</b>
<b>ESTUDIO</b>	<b>: ESPECÍFICO</b>
<b>CRÉDITOS</b>	<b>: 4 CRÉDITOS</b>
<b>HORAS DE TEORÍA</b>	<b>: 2 HORAS</b>
<b>HORAS DE PRÁCTICA</b>	<b>: 4 HORAS</b>
<b>PRE REQUISITO</b>	<b>: 2, 7, 9,12</b>
<b>EXIGENCIA</b>	<b>: OBLIGATORIO</b>
<b>SEMESTRE</b>	<b>: IV</b>



El curso de Parasitología Médica Básica pertenece al área de formación específica, es de naturaleza obligatoria y de carácter teórico práctico. Tiene como propósito que el estudiante sea capaz de conocer la morfología, ciclo biológico, epidemiología y patogenicidad de los parásitos de importancia en la salud humana, diferenciando los grupos parasitarios y explicando la relación entre huésped-parásito-ambiente. Está organizado en tres unidades temáticas que comprenden: I. Protozoos, nematodos y cestodos, II. Hemoparásitos, histoparásitos y parasitología topográfica, y III. Artrópodos de importancia médica y enfermedad parasitaria.

#### **15. PATOLOGÍA GENERAL.**

<b>CURSO</b>	<b>: PATOLOGÍA GENERAL</b>
<b>ESTUDIO</b>	<b>: ESPECÍFICO</b>
<b>CRÉDITOS</b>	<b>: 8 CRÉDITOS</b>
<b>HORAS DE TEORÍA</b>	<b>: 4 HORAS</b>
<b>HORAS DE PRÁCTICA</b>	<b>: 8 HORAS</b>
<b>PRE REQUISITO</b>	<b>: 2, 9,12</b>
<b>EXIGENCIA</b>	<b>: OBLIGATORIO</b>
<b>SEMESTRE</b>	<b>: IV</b>

El curso de Patología General se ubica en el área de formación específica de pregrado, es de naturaleza teórico-práctica y es de carácter obligatorio. Tiene como propósito desarrollar en el estudiante sus competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales para identificar y caracterizar los cambios morfológicos que se producen en las células, tejidos y órganos del cuerpo humano como resultado de las noxas, enfermedades y lesiones degenerativas, metabólicas, inflamatorias y neoplásicas, incluyendo los agentes físicos y químicos dañinos, desde el punto de vista molecular, ultra estructural, citológico, así como de órganos y sistemas, correlacionando las alteraciones estructurales con las manifestaciones clínicas que se expresan como síntomas y signos en el campo de la clínica médica. Está organizado en tres unidades de aprendizaje que comprenden: 1. Patología celular general y del Sistema nervioso, 2. Patología Cardiovascular y Respiratoria y 3. Patología Gastrointestinal, Renal y Endocrina.



#### **16. FARMACOLOGÍA.**

<b>CURSO</b>	<b>: FARMACOLOGÍA</b>
<b>ESTUDIO</b>	<b>: ESPECÍFICO</b>
<b>CRÉDITOS</b>	<b>: 7 CRÉDITOS</b>
<b>HORAS DE TEORÍA</b>	<b>: 4 HORAS</b>
<b>HORAS DE PRÁCTICA</b>	<b>: 6 HORAS</b>



**PRE REQUISITO** : 7, 13,14  
**EXIGENCIA** : OBLIGATORIO  
**SEMESTRE** : V

Curso del área de formación Específico, de naturaleza teórico – práctica y obligatorio, que analiza las propiedades farmacocinéticas, farmacodinamias y tóxicas, así como los usos, indicaciones, contraindicaciones y reacciones adversas de las diferentes categorías de fármacos para seleccionar los más idóneos en las diferentes condiciones clínicas, basados en la evidencia científica, la ética y responsabilidad social. Abarca las siguientes unidades temáticas: 1.- Farmacología general, del sistema nervioso y psicofarmacología, 2.- farmacología de la inflamación, cardiovascular y renal, y 3.- Farmacología de lípidos y la sangre, sistema endocrino, antibioticoterapia y gastrointestinal.

#### 17. FISIOPATOLOGÍA.

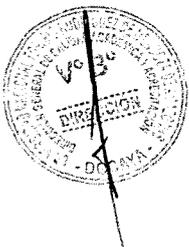
**CURSO** : FISIOPATOLOGÍA  
**ESTUDIO** : ESPECÍFICO  
**CRÉDITOS** : 4 CRÉDITOS  
**HORAS DE TEORÍA** : 3 HORAS  
**HORAS DE PRÁCTICA** : 2 HORAS  
**PRE REQUISITO** : 12  
**EXIGENCIA** : OBLIGATORIO  
**SEMESTRE** : V

El curso Fisiopatología pertenece al área de formación específica, es de naturaleza obligatoria y de carácter teórico-práctico. Tiene como propósito es que el alumno conozca los mecanismos por los que se altera la función normal del organismo como un todo, así como la de los órganos, aparatos y sistemas, originando los síntomas y signos que se agrupan en las entidades nosológicas más frecuentes e importantes de la medicina interna. Está organizado en tres unidades que comprenden: I. Fisiopatología general y del sistema nervioso y tegumentario, II. Fisiopatología de los sistemas cardiovascular, respiratorio, hematológico e inmunitario, y III. Fisiopatología de los sistemas gastrointestinal, renal, endocrino y reumatológico.



#### 18. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.

**CURSO** : METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN  
**ESTUDIO** : GENERAL  
**CRÉDITOS** : 3 CRÉDITOS  
**HORAS DE TEORÍA** : 2 HORAS



**HORAS DE PRÁCTICA : 2 HORAS**  
**PRE REQUISITO : 11**  
**EXIGENCIA : OBLIGATORIO**  
**SEMESTRE : V**

El curso de Metodología de la Investigación pertenece al área de formación general, es de naturaleza obligatoria y de carácter teórico - práctico. Tiene como propósito capacitar al estudiante para realizar monografías y ensayos utilizando los principios básicos de la metodología de la investigación, específicamente en sus enfoques cualitativo y cuantitativo, así como la lectura crítica de literatura científica en ciencias de la salud. Está organizado en tres unidades temáticas que comprenden: I. Las fuentes del conocimiento humano, II. Teoría y diseño de la investigación científica cuantitativa y III. Teoría y diseño de la investigación científica cualitativa

#### **19. SEXUALIDAD.**

**CURSO : SEXUALIDAD**  
**ESTUDIO : ESPECÍFICO**  
**CRÉDITOS : 4 CRÉDITOS**  
**HORAS DE TEORÍA : 3 HORAS**  
**HORAS DE PRÁCTICA : 2 HORAS**  
**PRE REQUISITO : 2, 12**  
**EXIGENCIA : OBLIGATORIO**  
**SEMESTRE : V**

Curso del área de formación específica, de naturaleza teórico – práctico, obligatorio, tiene como propósito que el alumno conozca el conjunto de comportamientos que conciernen a la satisfacción de la necesidad y el deseo sexual humano, que permite considerar a la sexualidad como un aspecto central del ser humano, asumiéndola con adultez y responsabilidad. Abarca las siguientes unidades temáticas: 1.- fundamentos de sistema sexual humano e identidad sexual y conducta sexual humana, 2.- conducta sexual humana, el proceso reproductivo y los fundamentos de la planificación familiar, y 3.- disfunciones y variaciones sexuales.



#### **20. BIOÉTICA.**

**CURSO : BIOÉTICA**  
**ESTUDIO : GENERAL**  
**CRÉDITOS : 4 CRÉDITOS**  
**HORAS DE TEORÍA : 3 HORAS**  
**HORAS DE PRÁCTICA : 2 HORAS**



**PRE REQUISITO : 4**  
**EXIGENCIA : OBLIGATORIO**  
**SEMESTRE : VI**

Curso de formación general, de naturaleza teórico-práctica, obligatorio, tiene como propósito que el alumno conozca conceptos, técnicas y métodos sobre los frecuentes dilemas bioéticos que se plantean en la práctica clínica, así como de las bases filosóficas de la bioética, y su rol en la vida de la persona y del ejercicio profesional, para orientar su interacción como estudiante y futuro profesional, teniendo como base el código de ética médica en la humanización de la atención e investigación en salud. Abarca las siguientes unidades temáticas: 1.- bases filosóficas y conceptuales sobre bioética, 2.- bioética y salud, y 3.- dilemas bioéticos.

## **21. DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES.**

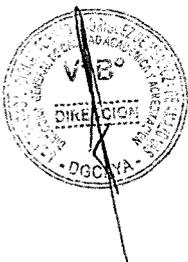
**CURSO : DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES**  
**ESTUDIO : ESPECÍFICO**  
**CRÉDITOS : 3 CRÉDITOS**  
**HORAS DE TEORÍA : 2 HORAS**  
**HORAS DE PRÁCTICA : 2 HORAS**  
**PRE REQUISITO : 1 AL 19**  
**EXIGENCIA : OBLIGATORIO**  
**SEMESTRE : VI**

El curso Diagnóstico por Imágenes es un curso específico y de especialidad, es de naturaleza obligatoria y de carácter teórico-práctico. Tiene como propósito capacitar al educando para conocer los signos y patrones radiológicos, ecográficos, tomográficos y de resonancia magnética de las imágenes normales de los diferentes sistemas y aparatos del organismo humano. Está organizado en tres unidades que comprenden: I. Generalidades y aparato respiratorio, II. Aparato digestivo, aparato cardiovascular, aparato urinario, y III. Sistema circulatorio, sistema endocrino, sistema nervioso, sistema osteomuscular, columna vertebral, cráneo, senos paranasales y hueso temporal.



## **22. INTRODUCCIÓN A LA CLÍNICA (SEMIOLOGÍA).**

**CURSO : INTRODUCCIÓN A LA CLÍNICA (SEMIOLOGÍA)**  
**ESTUDIO : DE ESPECIALIDAD**  
**CRÉDITOS : 15 CRÉDITOS**  
**HORAS DE TEORÍA : 10 HORAS**  
**HORAS DE PRÁCTICA : 10 HORAS**



**PRE REQUISITO** : 1 AL 19  
**EXIGENCIA** : OBLIGATORIO  
**SEMESTRE** : VI

La asignatura corresponde al área de formación específica y de especialidad, de naturaleza teórico – práctica y de exigencia obligatoria. Tiene como propósito que el estudiante elabore historias clínicas, formulando diagnósticos presuntivos y presenta un plan de trabajo para alcanzar el diagnóstico definitivo en base al paradigma científico de la medicina occidental moderna, a través del interrogatorio y examen físico riguroso. Está estructurado en tres unidades didácticas: 1. Semiología general, del sistema respiratorio y del sistema cardiovascular; 2. Semiología de los sistemas digestivo, urinario y endocrino; y 3. Semiología de los sistemas osteomuscular y nervioso.

### 23.LABORATORIO CLÍNICO.

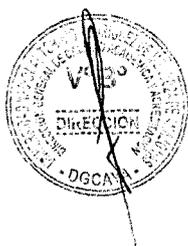
**CURSO** : LABORATORIO CLÍNICO  
**ESTUDIO** : ESPECÍFICO  
**HORAS DE TEORÍA** : 2 HORAS  
**HORAS DE PRÁCTICA** : 4 HORAS  
**PRE REQUISITO** : 1 AL 19  
**EXIGENCIA** : OBLIGATORIO  
**SEMESTRE** : V

El curso de Laboratorio Clínico se ubica en el área de formación específica de pregrado, es de naturaleza teórico-práctica y es de carácter obligatorio. Tiene como propósito que los estudiantes adquieran los conocimientos básicos sobre las técnicas necesarias para el manejo e interpretación de los resultados de los análisis clínicos: hematológicos, bioquímicos, inmunológicos, microbiológicos, y parasitológicos; y reconocer su importancia en el diagnóstico oportuno, así como la confidencialidad de los resultados. Está organizado en tres unidades temáticas que comprenden: 1. Muestras biológicas, hematología, bioquímica, perfil renal y perfil hepático, 2. Perfil lipídico, cardiaco, hormonas, pruebas inmunológicas y enfermedades infecciosas, y 3. Pruebas reumáticas, enfermedades de origen fúngico y marcadores tumorales.



### 24.MEDICINA INTERNA I.

**CURSO** : MEDICINA INTERNA I  
**ESTUDIO** : DE ESPECIALIDAD  
**CRÉDITOS** : 20 CRÉDITOS  
**HORAS DE TEORÍA** : 10 HORAS



**HORAS DE PRÁCTICA : 20 HORAS**  
**PRE REQUISITO : 1 AL 23**  
**EXIGENCIA : OBLIGATORIO**  
**SEMESTRE : VII**

El curso corresponde al área de formación específica y de especialidad, de naturaleza teórico – práctica, de exigencia obligatoria y es administrado por el departamento académico de Salud Pública de la facultad de Ciencias de la salud. Tiene como propósito desarrollar en los estudiantes capacidades cognitivas, actitudinales y procedimentales que les permita adquirir competencias para la solución de los problemas de salud en el campo preventivo, curativo y de rehabilitación de las enfermedades más frecuentes en el ámbito nacional e internacional. Está estructurado en tres unidades didácticas: I. Neumología y nefrología, II. Cardiología y hematología, y III. Reumatología.

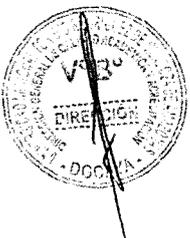
#### **25.SEMINARIO DE ELABORACIÓN DE TESIS I.**

**CURSO : SEMINARIO DE ELABORACIÓN DE TESIS I**  
**ESTUDIO : GENERAL**  
**CRÉDITOS : 4 CRÉDITOS**  
**HORAS DE TEORÍA : 1 HORAS**  
**HORAS DE PRÁCTICA : 4 HORAS**  
**PRE REQUISITO : 18**  
**EXIGENCIA : OBLIGATORIO**  
**SEMESTRE : VII**

Curso del área de formación general, de naturaleza teórico-práctico y obligatorio, tiene como propósito que el alumno elabore monografías y proyectos de investigación con rigurosidad científica, orientados a la actualización bibliográfica, generación de nuevos conocimientos o solución de problemas en temas relacionados con la salud humana, teniendo en cuenta criterios de pertinencia, ética y responsabilidad social, mediante la lectura crítica de literatura científica en ciencias de la salud. Abarca las siguientes unidades temáticas: 01. Elaboración del trabajo de investigación y el método científico; 02: El tema y problema de investigación, marco teórico y objetivos, y 03. Diseño metodológico, técnicas e instrumentos de investigación.

#### **26.MEDICINA INTERNA II.**

**CURSO : MEDICINA INTERNA II**  
**ESTUDIO : DE ESPECIALIDAD**  
**CRÉDITOS : 20 CRÉDITOS**



<b>HORAS DE TEORÍA</b>	<b>: 10 HORAS</b>
<b>HORAS DE PRÁCTICA</b>	<b>: 20 HORAS</b>
<b>PRE REQUISITO</b>	<b>: 24</b>
<b>EXIGENCIA</b>	<b>: OBLIGATORIO</b>
<b>SEMESTRE</b>	<b>: VIII</b>

El curso corresponde al área de formación específica y de especialidad, de naturaleza teórico – práctica, de exigencia obligatoria y es administrado por el departamento académico de Salud Pública de la facultad de Ciencias de la salud. Tiene como propósito desarrollar en los estudiantes capacidades cognitivas, actitudinales y procedimentales que les permita adquirir competencias para la solución de los problemas de salud en el campo preventivo, curativo y de rehabilitación de las enfermedades más frecuentes en el ámbito nacional e internacional. Está estructurado en tres unidades didácticas: I. Infectología y dermatología, II. Endocrinología y gastroenterología; y III. Neurología.

#### **27. SEMINARIO DE ELABORACIÓN DE TESIS II.**

<b>CURSO</b>	<b>: SEMINARIO DE ELABORACIÓN DE TESIS II</b>
<b>ESTUDIO</b>	<b>: GENERAL</b>
<b>CRÉDITOS</b>	<b>: 4 CRÉDITOS</b>
<b>HORAS DE TEORÍA</b>	<b>: 1 HORAS</b>
<b>HORAS DE PRÁCTICA</b>	<b>: 4 HORAS</b>
<b>PRE REQUISITO</b>	<b>: 25</b>
<b>EXIGENCIA</b>	<b>: OBLIGATORIO</b>
<b>SEMESTRE</b>	<b>: VIII</b>

Curso del área de formación general, de naturaleza teórico-práctico y obligatorio, tiene como propósito que el alumno ejecute el proyecto de investigación científico, para generar conocimientos nuevos o solucionar problemas en temas relacionados con la salud humana, teniendo en cuenta criterios de pertinencia, ética y responsabilidad social, nuevos conocimientos o solución de problemas en temas relacionados con la salud humana, teniendo en cuenta criterios de pertinencia, ética y responsabilidad social, mediante . Abarca las siguientes unidades temáticas: 1.- métodos, técnicas e Instrumentos de recolección de datos, procesamiento y análisis de los resultados, 2.- procesamiento y análisis de la investigación, discusión de resultados, y 3.- informe final de la investigación



#### **28. CIRUGÍA HUMANA I.**

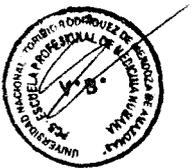
<b>CURSO</b>	<b>: CIRUGÍA HUMANA I</b>
--------------	---------------------------

<b>ESTUDIO</b>	<b>: DE ESPECIALIDAD</b>
<b>CRÉDITOS</b>	<b>: 14 CRÉDITOS</b>
<b>HORAS DE TEORÍA</b>	<b>: 9 HORAS</b>
<b>HORAS DE PRÁCTICA</b>	<b>: 10 HORAS</b>
<b>PRE REQUISITO</b>	<b>: 26</b>
<b>EXIGENCIA</b>	<b>: OBLIGATORIO</b>
<b>SEMESTRE</b>	<b>: IX</b>

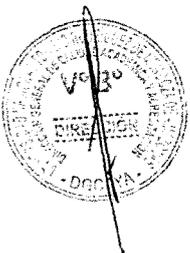
El curso de Cirugía Humana I corresponde al área de formación específica y de especialidad, es de naturaleza obligatoria y de carácter teórico-práctico. Tiene como propósito que el estudiante desarrolle capacidades que le permitan recibir, examinar y evaluar correctamente a un paciente con patología quirúrgica, efectuar una historia clínica y solicitar los exámenes necesarios para llegar a un correcto diagnóstico, e inicie los procedimientos terapéuticos de urgencia a su alcance y refiera al paciente oportunamente al especialista cuando el caso lo requiera, además de promover e incentivar el espíritu de investigación científica en el estudiante. Está estructurado en tres unidades didácticas: I. Generalidades, oncología quirúrgica y patología de la pared abdominal, esófago y diafragma, II. Patología quirúrgica de estómago, duodeno, yeyuno e íleon, y III. Abdomen agudo quirúrgico, politrauma, cirugía pediátrica y mínimamente invasiva.

#### 29. EPIDEMIOLOGÍA I.

<b>CURSO</b>	<b>: EPIDEMIOLOGÍA I</b>
<b>ESTUDIO</b>	<b>: DE ESPECIALIDAD</b>
<b>CRÉDITOS</b>	<b>: 5 CRÉDITOS</b>
<b>HORAS DE TEORÍA</b>	<b>: 3 HORAS</b>
<b>HORAS DE PRÁCTICA</b>	<b>: 4 HORAS</b>
<b>PRE REQUISITO</b>	<b>: 26</b>
<b>EXIGENCIA</b>	<b>: OBLIGATORIO</b>
<b>SEMESTRE</b>	<b>: IX</b>



Curso Específico y de Especialidad, de naturaleza teórico - práctico y de exigencia obligatorio. Tiene como propósito capacitar al estudiante en la evaluación de la distribución, la frecuencia, los factores determinantes, las predicciones y el control de los factores relacionados con la salud y con las distintas enfermedades existentes en poblaciones humanas definidas. Está estructurado en tres unidades didácticas: I. Historia y principios de la epidemiología, Enfoque de riesgo en la salud enfermedad, Causalidad en epidemiología y Epidemiología de las enfermedades transmisibles, II. Mediciones en epidemiología, diseños epidemiológicos y análisis de



riesgo, y III. Investigación de brotes y epidemias, sala situacional y vigilancia epidemiológica.

### **30. MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN I.**

<b>CURSO</b>	<b>: MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN I</b>
<b>ESTUDIO</b>	<b>: DE ESPECIALIDAD</b>
<b>CRÉDITOS</b>	<b>: 3 CRÉDITOS</b>
<b>HORAS DE TEORÍA</b>	<b>: 2 HORAS</b>
<b>HORAS DE PRÁCTICA</b>	<b>: 2 HORAS</b>
<b>PRE REQUISITO</b>	<b>: 26</b>
<b>EXIGENCIA</b>	<b>: OBLIGATORIO</b>
<b>SEMESTRE</b>	<b>: IX</b>

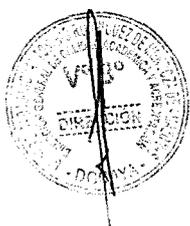
Curso Específico y de Especialidad, de naturaleza teórico - práctico y de exigencia obligatoria. Tiene como propósito que el estudiante conozca e integre los métodos de evaluación de las diferentes discapacidades desde los puntos de vista: médico-psicológico y social, y plantee metas en un programa terapéutico multidisciplinario, que los llevará a la reinserción socio-laboral para alcanzar una mejor calidad de vida. Está estructurado en tres unidades didácticas: I. Generalidades y morfología, estructura y función del aparato locomotor, II. Terapias, agentes físicos y otros en rehabilitación, y III. Ejercicios y estimulación temprana.

### **31. SEMIOLOGÍA PSIQUIÁTRICA Y PSIQUIATRÍA I**

<b>CURSO</b>	<b>: SEMIOLOGÍA PSIQUIÁTRICA Y PSIQUIATRÍA I</b>
<b>ESTUDIO</b>	<b>: DE ESPECIALIDAD</b>
<b>CRÉDITOS</b>	<b>: 4 CRÉDITOS</b>
<b>HORAS DE TEORÍA</b>	<b>: 2 HORAS</b>
<b>HORAS DE PRÁCTICA</b>	<b>: 4 HORAS</b>
<b>PRE REQUISITO</b>	<b>: 26</b>
<b>EXIGENCIA</b>	<b>: OBLIGATORIO</b>
<b>SEMESTRE</b>	<b>: IX</b>



Curso específico y de especialidad, de naturaleza teórico - práctico y de exigencia obligatorio. Tiene como propósito capacitar al estudiante en la comprensión de los trastornos mentales de mayor prevalencia en el país, brindando las herramientas que le permitan su prevención, identificación, tratamiento inicial y derivación oportuna al especialista en los casos que lo ameriten. Está estructurado en tres unidades didácticas: I. Trastornos afectivos, de ansiedad y psicóticos, II. Trastornos de la personalidad y adictivos, y III. Psicogeriatría y psiquiatría infantil.



### 32. CIRUGÍA HUMANA II.

<b>CURSO</b>	<b>: CIRUGÍA HUMANA II</b>
<b>ESTUDIO</b>	<b>: DE ESPECIALIDAD</b>
<b>CRÉDITOS</b>	<b>: 14 CRÉDITOS</b>
<b>HORAS DE TEORÍA</b>	<b>: 9 HORAS</b>
<b>HORAS DE PRÁCTICA</b>	<b>: 10 HORAS</b>
<b>PRE REQUISITO</b>	<b>: 28</b>
<b>EXIGENCIA</b>	<b>: OBLIGATORIO</b>
<b>SEMESTRE</b>	<b>: X</b>

El curso de Cirugía Humana II corresponde al área de formación específica y de especialidad, es de naturaleza obligatoria y de carácter teórico-práctico. Tiene como propósito que el estudiante conozca las diferentes técnicas quirúrgicas destinadas a curar las enfermedades o malformaciones, según corresponda, mediante intervenciones quirúrgicas y desarrolle destrezas para evaluar y diagnosticar la diversa patología quirúrgica existente. Está estructurado en tres unidades didácticas: I. Cirugía general y del Aparato Locomotor (traumatología), II. Otorrinolaringología, Urología y Oftalmología, y III. Cirugía Plástica y Quemados, Neurocirugía, y Cirugía de Cabeza y Cuello.

### 33. EPIDEMIOLOGÍA II.

<b>CURSO</b>	<b>: EPIDEMIOLOGÍA II</b>
<b>ESTUDIO</b>	<b>: DE ESPECIALIDAD</b>
<b>CRÉDITOS</b>	<b>: 5 CRÉDITOS</b>
<b>HORAS DE TEORÍA</b>	<b>: 3 HORAS</b>
<b>HORAS DE PRÁCTICA</b>	<b>: 4 HORAS</b>
<b>PRE REQUISITO</b>	<b>: 29</b>
<b>EXIGENCIA</b>	<b>: OBLIGATORIO</b>
<b>SEMESTRE</b>	<b>: X</b>

Curso Específico y de Especialidad, de naturaleza teórico - práctico y de exigencia obligatorio. Tiene como propósito capacitar al estudiante en la evaluación de la distribución, la frecuencia, los factores determinantes, las predicciones y el control de los factores relacionados con la salud y con las distintas enfermedades existentes en poblaciones humanas definidas. Está estructurado en tres unidades didácticas: I. La epidemiología como instrumento de la salud pública, contexto nacional e internacional, II. Análisis de la situación de salud – análisis de las enfermedades transmisibles y no transmisibles, y III. Aplicación de la epidemiología en el diseño, ejecución y evaluación de intervenciones sanitarias.



#### **34. MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN II.**

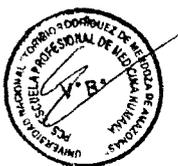
<b>CURSO</b>	<b>: MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN II</b>
<b>ESTUDIO</b>	<b>: DE ESPECIALIDAD</b>
<b>CRÉDITOS</b>	<b>: 3 CRÉDITOS</b>
<b>HORAS DE TEORÍA</b>	<b>: 2 HORAS</b>
<b>HORAS DE PRÁCTICA</b>	<b>: 2 HORAS</b>
<b>PRE REQUISITO</b>	<b>: 30</b>
<b>EXIGENCIA</b>	<b>: OBLIGATORIO</b>
<b>SEMESTRE</b>	<b>: X</b>

Curso Específico y de Especialidad, de naturaleza teórico - práctico y de exigencia obligatoria. Tiene como propósito que el estudiante conozca e integre los métodos de evaluación de las diferentes discapacidades desde los puntos de vista: médico-psicológico y social, y plantee metas en un programa terapéutico multidisciplinario, que los llevará a la reinserción socio-laboral para alcanzar una mejor calidad de vida. Está estructurado en tres unidades didácticas: I. Generalidades y morfología del lenguaje, patologías y tratamiento, II. Deformidades, terapias, y otros en rehabilitación, y III. Otros campos de la rehabilitación.

#### **35. SEMIOLOGÍA PSIQUIÁTRICA Y PSIQUIATRÍA II.**

<b>CURSO</b>	<b>: SEMIOLOGÍA PSIQUIÁTRICA Y PSIQUIATRÍA II</b>
<b>ESTUDIO</b>	<b>: DE ESPECIALIDAD</b>
<b>CRÉDITOS</b>	<b>: 4 CRÉDITOS</b>
<b>HORAS DE TEORÍA</b>	<b>: 2 HORAS</b>
<b>HORAS DE PRÁCTICA</b>	<b>: 4 HORAS</b>
<b>PRE REQUISITO</b>	<b>: 31</b>
<b>EXIGENCIA</b>	<b>: OBLIGATORIO</b>
<b>SEMESTRE</b>	<b>: X</b>

Curso específico y de especialidad, de naturaleza teórico - práctico y de exigencia obligatorio. Tiene como propósito capacitar al estudiante en la comprensión de los trastornos mentales de mayor prevalencia en el país, brindando las herramientas que le permitan su prevención, identificación, tratamiento inicial y derivación oportuna al especialista en los casos que lo ameriten. Está estructurado en tres unidades didácticas: I. Generalidades de la salud mental, semiología psiquiátrica y examen mental, II. Psicopatología y semiología de las funciones mentales superiores e instintivas, y III. Historia clínica psiquiátrica, aspectos éticos y legales de la salud mental.



### 36. MEDICINA LEGAL

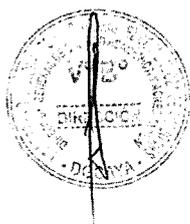
<b>CURSO</b>	<b>: MEDICINA LEGAL</b>
<b>ESTUDIO</b>	<b>: DE ESPECIALIDAD</b>
<b>CRÉDITOS</b>	<b>: 9 CRÉDITOS</b>
<b>HORAS DE TEORÍA</b>	<b>: 4 HORAS</b>
<b>HORAS DE PRÁCTICA</b>	<b>: 12 HORAS</b>
<b>PRE REQUISITO</b>	<b>: DEL 1 AL 35</b>
<b>EXIGENCIA</b>	<b>: OBLIGATORIO</b>
<b>SEMESTRE</b>	<b>: XI</b>

Curso de Especialidad, teórico - práctico y obligatorio, tiene como propósito que el estudiante actúe como perito al ser requerido por la autoridad judicial, mediante la evaluación de los cambios morfológicos, funcionales y patológicos en el ser humano como producto de situaciones de interés legal y jurisprudencia médica, para el esclarecimiento médico y legal de los hechos, en un contexto científico y ético. Abarca las siguientes unidades de aprendizaje: 01.- La medicina legal en el examen pericial de personas, 2.- La medicina legal en el examen pericial de cadáveres, y 03.- La medicina legal y el acto profesional médico.

### 37. GINECOLOGÍA Y OBTETRICIA

<b>CURSO</b>	<b>: GINECOLOGÍA Y OBTETRICIA</b>
<b>ESTUDIO</b>	<b>: DE ESPECIALIDAD</b>
<b>CRÉDITOS</b>	<b>: 14 CRÉDITOS</b>
<b>HORAS DE TEORÍA</b>	<b>: 7 HORAS</b>
<b>HORAS DE PRÁCTICA</b>	<b>: 14 HORAS</b>
<b>PRE REQUISITO</b>	<b>: DEL 1 AL 35</b>
<b>EXIGENCIA</b>	<b>: OBLIGATORIO</b>
<b>SEMESTRE</b>	<b>: XI</b>

Curso de especialidad, teórico-práctico y obligatorio, tiene como propósito que el estudiante prevenga, diagnostique y trate las patologías más prevalentes que afectan al aparato genital femenino y las mamas, haciendo uso óptimo de los avances tecnológicos, desempeñándose con calidez, respeto, confidencialidad y ética para que las mujeres peruanas recibían una atención integral y culturalmente adaptable. Abarca las siguientes unidades didácticas: 01.- Bases de la ginecología, Propedéutica obstétrica, Diagnostico de embarazo y Control prenatal, 2.- Anatomía Y embriología del aparato reproductor femenino y desarrollo del feto, y 03.- Patología del tracto genital inferior, embarazo y Partos.



### **38. MEDICINA TRADICIONAL**

<b>CURSO</b>	<b>: MEDICINA TRADICIONAL</b>
<b>ESTUDIO</b>	<b>: DE ESPECIALIDAD</b>
<b>CRÉDITOS</b>	<b>: 2 CRÉDITOS</b>
<b>HORAS DE TEORÍA</b>	<b>: 1 HORAS</b>
<b>HORAS DE PRÁCTICA</b>	<b>: 2 HORAS</b>
<b>PRE REQUISITO</b>	<b>: 32</b>
<b>EXIGENCIA</b>	<b>: ELECTIVO</b>
<b>SEMESTRE</b>	<b>: XI</b>

Curso específico, de naturaleza seminario electivo, tiene como propósito que el alumno valore la medicina tradicional en el Perú y las medicinas alternativas y complementarias basadas en la evidencia científica, para rescatar aquellas prácticas útiles en el contexto contemporáneo e integrarlas a la medicina convencional moderna, en el marco de una visión holística de la salud humana. Abarca las siguientes unidades temáticas: 1- medicina ancestral en el Perú. 2.- fitoterapia tradicional, y 3.- Reflexoterapias.

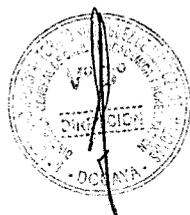
### **39. NUTRICIÓN Y ESTILO DE VIDA SALUDABLE**

<b>CURSO</b>	<b>: NUTRICIÓN Y ESTILO DE VIDA SALUDABLE</b>
<b>ESTUDIO</b>	<b>: DE ESPECIALIDAD</b>
<b>CRÉDITOS</b>	<b>: 2 CRÉDITOS</b>
<b>HORAS DE TEORÍA</b>	<b>: 1 HORA</b>
<b>HORAS DE PRÁCTICA</b>	<b>: 2 HORAS</b>
<b>PRE REQUISITO</b>	<b>: 32</b>
<b>EXIGENCIA</b>	<b>: ELECTIVO</b>
<b>SEMESTRE</b>	<b>: XI</b>

El curso de Nutrición y estilo de vida saludable pertenece al área de formación general, es de naturaleza electiva y de carácter teórico - práctico. Tiene como propósito desarrollar en el estudiante conocimientos científicos sobre las necesidades o requerimientos nutricionales en cada una las etapas del ciclo vital en personas; así como la repercusión del estilo de vida en la salud y la enfermedad de los seres humanos. Está estructurado en tres unidades didácticas: I. Alimentación y Nutrición; Funciones y clasificación de alimentos. II. Requerimientos de nutrimentos según etapas de la vida, y III. Estilo de vida de la sociedad peruana y su relación con la salud y el morbo-mortalidad.

### **40. EMERGENCIA Y DESASTRES**

<b>CURSO</b>	<b>: EMERGENCIA Y DESASTRE</b>
--------------	--------------------------------



<b>ESTUDIO</b>	<b>: DE ESPECIALIDAD</b>
<b>CRÉDITOS</b>	<b>: 6 CRÉDITOS</b>
<b>HORAS DE TEORÍA</b>	<b>: 2 HORAS</b>
<b>HORAS DE PRÁCTICA</b>	<b>: 6 HORAS</b>
<b>PRE REQUISITO</b>	<b>: 32</b>
<b>EXIGENCIA</b>	<b>: OBLIGATORIO</b>
<b>SEMESTRE</b>	<b>: XII</b>

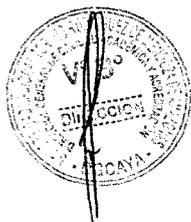
Curso de especialidad, teórico-práctico y obligatorio, tiene como propósito que el estudiante prevenga, diagnostique y trate las patologías más prevalentes que afectan al aparato genital femenino y las mamas, haciendo uso óptimo de los avances tecnológicos, desempeñándose con calidez, respeto, confidencialidad y ética para que las mujeres peruanas recibían una atención integral y culturalmente adaptable. Abarca las siguientes unidades didácticas: 01.- Bases de la ginecología, 2.- Anatomía y embriología del aparato reproductor femenino, y 03.- Patología del tracto genital inferior.

#### **41. GERENCIA EN SALUD**

<b>CURSO</b>	<b>: GERENCIA EN SALUD</b>
<b>ESTUDIO</b>	<b>: GENERAL</b>
<b>CRÉDITOS</b>	<b>: 2 CRÉDITOS</b>
<b>HORAS DE TEORÍA</b>	<b>: 1 HORA</b>
<b>HORAS DE PRÁCTICA</b>	<b>: 2 HORAS</b>
<b>PRE REQUISITO</b>	<b>: haber aprobado 240 créditos</b>
<b>EXIGENCIA</b>	<b>: ELECTIVO</b>
<b>SEMESTRE</b>	<b>: XII</b>



El curso de Gerencia en salud pertenece al área de formación general, es de naturaleza electiva y de carácter teórico - práctico. Tiene como propósito que el estudiante conozca los conceptos básicos de la gerencia en salud; es decir, el conjunto de actividades que se generan en respuesta a la problemática de salud de una determinada comunidad desde la perspectiva de la oferta de atención. Además, manejará herramientas básicas que le permitan Gerenciar establecimientos de salud del primer nivel de atención. Está estructurado en tres unidades didácticas: I. Administración y gerencia en salud. II. Planificación, organización, dirección y control en salud, y III. Sistemas de apoyo administrativo y de servicios de salud.



#### 42. MEDICINA FAMILIAR

<b>CURSO</b>	<b>: MEDICINA FAMILIAR</b>
<b>ESTUDIO</b>	<b>: GENERAL</b>
<b>CRÉDITOS</b>	<b>: 2 CRÉDITOS</b>
<b>HORAS DE TEORÍA</b>	<b>: 1 HORAS</b>
<b>HORAS DE PRÁCTICA</b>	<b>: 2 HORAS</b>
<b>PRE REQUISITO</b>	<b>: haber aprobado 240 créditos</b>
<b>EXIGENCIA</b>	<b>: Electiva</b>
<b>SEMESTRE</b>	<b>: XII</b>

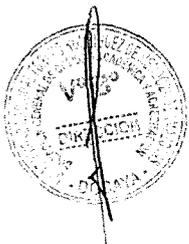
El curso de Medicina familiar pertenece al área de formación general, es de naturaleza electiva y de carácter teórico - práctico. Tiene como propósito que el estudiante reconozca a la medicina familiar como efectora de la atención primaria de salud del individuo en su familia, comunidad y entorno social. Está estructurado en tres unidades didácticas: I. Medicina familiar y medicina comunitaria. II. Atención primaria de salud, y III. Prevención y promoción de la salud en el ámbito familiar y comunitario.

#### 43. PEDIATRÍA

<b>CURSO</b>	<b>: PEDIATRÍA</b>
<b>ESTUDIO</b>	<b>: DE ESPECIALIDAD</b>
<b>CRÉDITOS</b>	<b>: 16 CRÉDITOS</b>
<b>HORAS DE TEORÍA</b>	<b>: 8 HORAS</b>
<b>HORAS DE PRÁCTICA</b>	<b>: 16 HORAS</b>
<b>PRE REQUISITO</b>	<b>: DEL 1 AL 37</b>
<b>EXIGENCIA</b>	<b>: OBLIGATORIO</b>
<b>SEMESTRE</b>	<b>: XI</b>



Curso de especialidad, de naturaleza teórico-práctico y obligatorio, tiene como propósito que el estudiante diagnostique, trate y prevenga las patologías pediátricas más comunes en el país, desde el periodo neonatal hasta la adolescencia, así como cuidar su salud y reconocer las características y desarrollo del niño sano, basado en fundamentos científicos actualizados y principios éticos de la medicina. Abarca las siguientes unidades temáticas: 1.- neonatología, 2.- Semiología pediátrica, monitoreo y evaluación del crecimiento del niño y adolescente sano y las patologías más frecuentes, considerando su prevención y manejo, y 3.- Evaluación diagnóstica y manejo de las urgencias y patologías más frecuentes de las subespecialidades pediátricas



#### 44. INTERNADO DE CIRUGÍA

<b>CURSO</b>	<b>: INTERNADO DE CIRUGÍA</b>
<b>ESTUDIO</b>	<b>: DE ESPECIALIDAD</b>
<b>CRÉDITOS</b>	<b>: 6 CRÉDITOS</b>
<b>HORAS DE PRÁCTICA</b>	<b>: 12 HORAS</b>
<b>PRE REQUISITO</b>	<b>: 1 AL 43</b>
<b>EXIGENCIA</b>	<b>: OBLIGATORIO</b>
<b>SEMESTRE</b>	<b>: XIII-XIV</b>

Curso de Especialidad, de naturaleza eminentemente práctico y obligatorio, tiene como propósito que el estudiante integre los conocimientos teóricos con la experiencia práctica, para desempeñarse posteriormente como médico cirujano, mediante la promoción, prevención, diagnóstico y tratamiento de patologías quirúrgicas en el entorno intra y extrainstitucional, con idoneidad y principios éticos. Abarca las siguientes unidades de aprendizaje: 01.- Cirugía general, 2.- Traumatología, y 03.- Urología y oftalmología

#### 45. INTERNADO EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

<b>CURSO</b>	<b>: INTERNADO EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA</b>
<b>ESTUDIO</b>	<b>: DE ESPECIALIDAD</b>
<b>CRÉDITOS</b>	<b>: 6 CRÉDITOS</b>
<b>HORAS DE PRÁCTICA</b>	<b>: 12 HORAS</b>
<b>PRE REQUISITO</b>	<b>: 1 AL 43</b>
<b>EXIGENCIA</b>	<b>: OBLIGATORIO</b>
<b>SEMESTRE</b>	<b>: XIII-XIV</b>

Curso de especialidad, practico y obligatorio, tiene como propósito que el alumno consolide conocimientos y experiencias en el manejo integral del paciente de Gineceo Obstetricia desde sus aspectos de promoción, prevención, procedimientos diagnósticos y terapéuticos y de rehabilitación, con criterios de mayor costo beneficio y según la medicina basada en la evidencia con ética y excelencia en la atención. Abarca las siguientes unidades de aprendizaje: 01.- Cirugía gineco-obstétrica, 02.- Emergencias obstétricas, y 3.- Emergencias ginecológicas.

#### 46. INTERNADO EN MEDICINA

<b>CURSO</b>	<b>: INTERNADO EN MEDICINA</b>
<b>ESTUDIO</b>	<b>: DE ESPECIALIDAD</b>
<b>CRÉDITOS</b>	<b>: 6 CRÉDITOS</b>

<b>HORAS DE PRÁCTICA</b>	<b>: 12 HORAS</b>
<b>PRE REQUISITO</b>	<b>: 1 AL 43</b>
<b>EXIGENCIA</b>	<b>: OBLIGATORIO</b>
<b>SEMESTRE</b>	<b>: XIII-XIV</b>

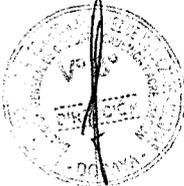
Curso de especialidad, de naturaleza práctica y obligatorio, tiene como propósito que el estudiante consolide sus conocimientos, habilidades y actitudes en el manejo integral del paciente de medicina interna desde sus aspectos de promoción, prevención, procedimientos diagnósticos y terapéuticos con criterios de mayor costo beneficio y según la medicina basada en la evidencia con ética y excelencia en la atención así como en la fase de rehabilitación, durante su rotación en los servicios del Departamento de Medicina. Abarca las siguientes unidades temáticas: 01.- Infecciones y problemas del aparato respiratorio, 2.- Problemas del aparato cardiovascular y de las vías digestivas, y 3.- Problemas del sistema nervioso, hormonales y metabólicos.

#### **47. INTERNADO EN PEDIATRÍA**

<b>CURSO</b>	<b>: INTERNADO EN PEDIATRÍA</b>
<b>ESTUDIO</b>	<b>: DE ESPECIALIDAD</b>
<b>CRÉDITOS</b>	<b>: 6 CRÉDITOS</b>
<b>HORAS DE PRÁCTICA</b>	<b>: 12 HORAS</b>
<b>PRE REQUISITO</b>	<b>: 1 AL 43</b>
<b>EXIGENCIA</b>	<b>: OBLIGATORIO</b>
<b>SEMESTRE</b>	<b>: XIII-XIV</b>



Curso de especialidad, de naturaleza práctica y obligatorio, tiene como propósito que el estudiante consolide sus conocimientos y experiencias en el manejo integral del paciente de Pediatría desde sus aspectos de promoción, prevención, procedimientos diagnósticos y terapéuticos, así como en la fase de rehabilitación, con criterios de mayor costo beneficio y según la medicina basada en la evidencia con ética y excelencia en la atención, durante su rotación en los servicios del Departamento de Pediatría. Abarca las siguientes unidades de aprendizaje: 01.- Prevención y promoción de salud, 2.- Problemas en el recién nacido, y 03.- problemas de salud del niño.



### **8. Gestión del currículo**

#### **8.1. Régimen de estudio**

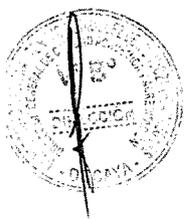
- ✓ Duración del ciclo: semestral (16 semanas)
- ✓ Duración de los estudios: 17 semestres
- ✓ Creditaje: 320 créditos aprobados para la graduación.

## 8.2. Metodologías para el desarrollo de competencias

En nuestro quehacer pedagógico ponemos en práctica indistintamente metodologías y estrategias que permiten desarrollar las competencias (estudios de casos, aprendizaje cooperativo, proyectos, aprendizaje basado en problemas, etc.). Sin embargo, como dice Pimienta (2012) el paradigma de competencias exige un rigor en el proceso de aplicación de cada de ellas para lograr los aprendizajes esperados, siendo las principales: Tópicos generativos, simulación, proyectos, estudios de caso, aprendizaje basado en problemas, aprendizaje in situ, aprendizaje basado en tic, aprender mediante el servicio, investigación con tutoría, aprendizaje cooperativo. (p. 35)

Tabla 1 Metodologías para el desarrollo de competencias

Metodologías	¿Qué es?	¿Cómo se desarrolla?	Competencias que permiten desarrollar	Pasos (Tobón, 2010)
<b>Proyectos</b>	Una metodología integradora que plantea la inmersión del estudiante en una situación o problemática real, la cual requiere solución o comprobación. Se caracteriza por aplicar de manera práctica una propuesta que permite solucionar un problema real desde diversas áreas de conocimiento; se centra en actividades y productos de utilidad social. Surge del interés de los alumnos.	<p>a) Presentar la situación o el problema. Se puede exponer a los alumnos en una frase corta, o bien, a través de una pregunta. Los proyectos que se generan a partir de las inquietudes de los estudiantes suelen ser interesantes, pero no dejan de ser útiles también los que el profesor plantea para guiar el trabajo de los estudiantes.</p> <p>b) Describir el propósito del proyecto. Es una fase de análisis y generación de expectativas.</p> <p>c) Comunicar los criterios de desempeño esperados por los estudiantes.</p> <p>d) Establecer reglas e instrucciones para desarrollar el proyecto.</p> <p>e) Plantear las características del método científico para su ejecución.</p> <p>f) Ejecutar el proyecto:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Posibilita el trabajo con los diversos aspectos de las competencias en sus tres dimensiones de saber y articulando la teoría con la práctica.</li> <li>- Favorecer prácticas innovadoras.</li> <li>- Solucionar problemas.</li> <li>- Transferencia de conocimientos, habilidades y capacidades a diversas áreas de conocimiento.</li> <li>- Aplicar el método científico.</li> <li>- Favorecer la metacognición.</li> <li>- El aprendizaje cooperativo.</li> <li>- Administración del tiempo y los recursos.</li> <li>- El liderazgo positivo.</li> <li>- Responsabilidad y compromiso personal.</li> <li>- Desarrollar la autonomía.</li> <li>- Permitir una comprensión de los problemas sociales y sus múltiples causas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planeación</li> <li>- Ejecución</li> <li>- Socialización del producto alcanzado</li> </ul>



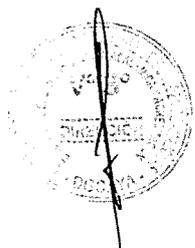
UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE MEDICINA HUMANA

		<p>-Análisis del problema, su importancia y las posibles soluciones. -Búsqueda de información en fuentes primarias y secundarias.</p> <p>g) Solucionar el problema o la Situación -Se analizan los elementos y contenidos de diversas propuestas de solución. -Se elige una propuesta. -Se pone en práctica la propuesta elegida</p> <p>h) Propuesta de trabajo: -Se realiza la presentación de la propuesta bajo los criterios especificados previamente.</p> <p>i) Informe: Elaboración de un informe de los pasos seguidos en el proyecto y las conclusiones, así como la metaevaluación del mismo</p>	<p>- Permitir un acercamiento a la realidad de la comunidad, el país y el mundo.</p> <p>- Aprendizaje de gestión de un proyecto.</p> <p>- Desarrollar la autonomía y la capacidad de hacer elecciones y negociarlas.</p>	
<p><b>Aprendizaje basado en problemas (ABP)</b></p>	<p>Una metodología en la que se investiga, interpreta y argumenta y, además, se propone la solución a uno o varios problemas, creando un escenario simulado de posible solución y analizando las probables consecuencias. El alumno desempeña un papel activo en su aprendizaje, mientras el docente es un mediador que guía al estudiante para solucionar un problema.</p>	<p>Trabajo previo a la sesión con los estudiantes:</p> <p>a) Formar equipos de trabajo de entre tres y siete alumnos en caso que el problema así lo requiera.</p> <p>b) Se asignan roles a los miembros del equipo. Por lo menos se deben considerar los siguientes: líder, secretario y reportero.</p> <p>c) Elaborar reglas de trabajo. Durante las sesiones con los estudiantes:</p> <p>d) Analizar el contexto junto con los estudiantes. Se puede partir de un texto o un caso para lo cual es</p>	<p>- Permite analizar con profundidad un problema.</p> <p>- Desarrollar la capacidad de búsqueda de información, así como su análisis e interpretación.</p> <p>- Favorecer la generación de hipótesis, someterlas a prueba y valorar los resultados.</p> <p>- Permite vincular el mundo académico con el mundo real.</p> <p>- Favorecer el aprendizaje cooperativo.</p> <p>- Desarrollar la habilidad de toma de decisiones</p>	<p>- Analizar el contexto</p> <p>- Identificar el problema</p> <p>- Establecer alternativas</p> <p>- Seleccionar la alternativa</p> <p>- Poner a prueba la alternativa mediante la una simulación</p>



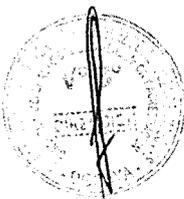
UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE MEDICINA HUMANA

	Los problemas deben involucrar a los estudiantes en escenarios relevantes al facilitar la conexión entre la teoría y su aplicación.	importante aclarar términos y conceptos. e) Los alumnos identificarán el problema. f) Establecerán hipótesis. g) Establecerán alternativas. h) Seleccionarán la mejor alternativa. i) Durante el proceso, el docente supervisará y asesorará el trabajo de los estudiantes. j) Ponen a prueba la alternativa mediante una simulación.		
<b>Estudio de caso</b>	Una metodología que describe un suceso real o simulado complejo que permite al profesionalista aplicar sus conocimientos y habilidades para resolver un problema. Es una estrategia propicia para desarrollar competencias, pues el estudiante pone en marcha contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales en un contexto y una situación dados.	Cinco fases para una correcta aplicación del estudio de caso (Flehsig y Schiefelbein, 2003): 1. Fase de preparación del caso por parte del docente. 2. Fase de recepción o de análisis del caso por parte de los alumnos, para lo cual deben realizar una búsqueda de información adicional para un adecuado análisis. 3. Fase de interacción con el grupo de trabajo. Si el análisis se realizó de manera individual es necesario que esta fase se realice en pequeños grupos. 4. Fase de evaluación, la cual consiste en presentar ante el grupo los resultados obtenidos del análisis individual o en pequeños grupos; luego, se discute acerca de la solución y se llega a una conclusión. Fase de confrontación con la resolución tomada en una situación real.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar habilidades del pensamiento crítico.</li> <li>- Desarrollar una competencia comunicativa donde predomine el saber argumentar y contrastar.</li> <li>- Promover el aprendizaje colaborativo y la escucha respetuosa ante las opiniones de los demás.</li> <li>- Solucionar problemas.</li> <li>- Aplicar e integrar conocimientos de diversas áreas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación del problema</li> <li>- Documentación del caso</li> <li>- Presentación del caso</li> <li>- Logros y aspectos a mejorar en el abordaje del problema</li> <li>- Conclusiones</li> </ul>
<b>Aprendizaje in situ</b>	Es una metodología que promueve el	a) Seleccionar el entorno.	- Permite formar competencias en los	- Seleccionar el entorno



	aprendizaje en el mismo entorno en el cual se pretende aplicar la competencia	<p>b) Preparar a los alumnos para enfrentarse al entorno.</p> <p>c) Supervisar el desempeño y la adaptación al entorno por parte del estudiante.</p> <p>d) Seguimiento a las actividades exigidas al alumno en el entorno acorde con unas competencias determinadas</p>	<p>mismos entornos en los cuales se aplican.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Permite analizar con profundidad un problema.</li> <li>- Desarrollar la capacidad de búsqueda de información, así como su análisis e interpretación.</li> <li>- Favorecer la generación de hipótesis, someterlas a prueba y valorar los resultados.</li> <li>- Permite vincular el mundo académico con el mundo real.</li> <li>- Favorecer el aprendizaje cooperativo.</li> <li>- Desarrollar la habilidad de toma de decisiones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Prepararse para el entorno</li> <li>- Tener adaptación del entorno</li> <li>- Realizar las actividades exigidas en el entorno acorde con las competencias determinadas</li> </ul>
<b>Aprendizaje cooperativo</b>	Es aprender mediante equipos estructurados y con roles bien definidos a resolver una tarea específica a través de la colaboración. Se compone de una serie de estrategias instruccionales.	<p>a) Identificar una meta.</p> <p>b) Integrar los equipos.</p> <p>c) Definir roles.</p> <p>d) Realizar actividades.</p> <p>e) Buscar la complementariedad.</p> <p>f) Realizar una sesión plenaria para compartir los resultados alcanzados, así como la experiencia de trabajar en equipo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis profundo de un problema en su contexto.</li> <li>- Desarrollar habilidades sociales.</li> <li>- Permitir que los alumnos conozcan sus habilidades y aspectos a mejorar en el trabajo en equipo.</li> <li>- Identificar a los líderes del grupo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar la meta</li> <li>- Definir roles</li> <li>- Realizar actividades</li> <li>- Buscar la complementariedad</li> </ul>

Fuente Adaptado de Tobón 2010, Pimienta, 2013



### 8.3. BIENESTAR UNIVERSITARIO Y DEPORTES

El Vicerrectorado Académico, a través de la Dirección General de Bienestar Universitario y Deporte, propone las políticas y estrategias acerca del bienestar universitario y deporte, las cuales son aprobadas por el Consejo Universitario para su ejecución. (Art. 340); por consiguiente, la Universidad brinda a los integrantes de su comunidad, programas y servicios de salud, orientación psicopedagógica, deporte, comedor universitario para estudiantes, así como transporte, recreación y apoya los que surjan de su propia iniciativa y esfuerzo (Artículo 339):

#### A. Consultorio psicológico

Forma parte de los servicios de la Oficina General de Bienestar Universitario, y tiene como finalidad brindar asistencia psicológica a los

miembros de la colectividad boliviana, con la intención de preservar la salud mental universitaria. Ofrece una atención integral, poniendo énfasis en las necesidades psicológicas de los estudiantes, para que puedan enfrentar sus problemas con una actitud positiva y logren, de esta manera, un estado de equilibrio interno que les permita interactuar armónicamente con el mundo. Cuenta con los siguientes servicios y programas:

a) **Servicios**

- 1) Asesoramiento y orientación psicológica.
- 2) Evaluaciones psicológicas
- 3) Atención Individual y grupal.
- 4) Orientación vocacional
- 5) Programas de Prevención y Promoción de la Salud Mental:
  - Programa de Habilidades Sociales
  - Programa Educativo de Prevención de Adicciones
  - Programa de Hábitos de Estudios
  - Programa de Sexualidad y Amor Saludable
  - Programa de Orientación y Reorientación Vocacional
  - Programa de Tutoría y Consejería Universitaria (dirigido a Docentes y alumnos)
  - Programa de Preparación para la Inserción laboral (dirigido a alumnos de últimos ciclos)

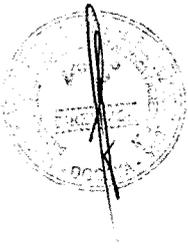
**B. Servicio de Asistencia Social**

El Servicio de Asistencia Social de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, está dirigida a la comunidad toribiana: estudiantes, docentes y administrativos; desarrollando actividades que conllevan a la resolución de los problemas que puedan presentarse de orden social, económico, familiar, de salud, contribuyendo de esta manera al desarrollo integral de este grupo humano.



**C. Servicio Médico (Tópico)**

El Tópico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, forma parte de los servicios que brinda la Oficina General de Bienestar Universitario, y tiene como finalidad brindar asistencia médica a los miembros de la colectividad toribiana, con la intención de preservar su salud. Ofrece una atención integral, poniendo énfasis en las necesidades médicas de nuestros estudiantes.



### **8.3.1. Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad**

Respectos a los servicios para integrar a las personas con discapacidad a la comunidad universitaria, de conformidad con la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, la Universidad gestiona ante las entidades estatales pertinentes los servicios de salud para los estudiantes. El servicio de salud de la universidad consiste en la atención de urgencias y emergencias, así como acciones de prevención de riesgos de la salud física y mental, jornadas de evaluación física, socioeconómica y psicológica; todos los campus de la universidad cuentan con un tópico universitario con personal capacitado que ejerce su labor de acuerdo a procedimientos y protocolos de salud establecidos para la atención de urgencias y emergencias. (Artículo 341)

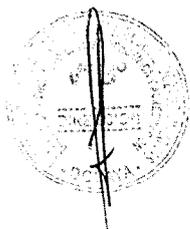
### **8.3.2. Becas y bolsas de trabajo**

La Universidad propicia la creación de becas y bolsas de trabajo para estudiantes con buen rendimiento académico y de bajos recursos económicos. (Artículo 342).

### **8.3.3. Deporte y recreación**

La práctica del deporte y la recreación como factores educativos coadyuvantes a la formación y desarrollo de la persona, y son promovidas por la universidad. Tiene en cuenta que el deporte, a través de las competencias individuales y colectivas, fortalece la identidad y la integración, la cuales son impulsadas desde la Facultades. (Artículo 343); asimismo instituye y apoya la olimpiada universitaria y juegos florales que se realicen en el marco del aniversario institucional y las vincula con las olimpiadas interuniversitarias, nacionales e internacionales; de igual modo, crea programas deportivos de alta competencia (PRODAC) con no menos de tres disciplinas deportivas en sus distintas categorías y se rige de acuerdo a reglamento. (Artículo 344.)

También se cuenta con un Programa de Servicio Social Universitario que consiste en la realización obligatoria de actividades temporales que ejecuten los estudiantes universitarios de manera descentralizada; orientadas a la aplicación de los conocimientos que hayan obtenido y que impliquen una contribución en la ejecución de las políticas públicas de interés social y fomenten un comportamiento altruista y solidario que aporte en la mejora de la calidad de vida de los grupos vulnerables en nuestra sociedad. (Artículo 345).



## A. Deportes y Recreación

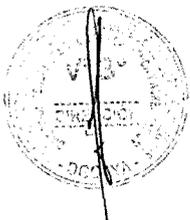
La Dirección de Bienestar Universitario y Deporte de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - UNTRM, cuenta con ambientes o espacios destinados a brindar los servicios sociales, deportivos o culturales, para el desarrollo nuestros estudiantes; para ello contamos con las siguientes áreas:

- **SALA DE DEPORTES.** Ubicada en el primer piso del Comedor Universitario dentro de la Universidad, con un área útil para el desarrollo de los programas de enseñanza, entrenamiento y competición de las disciplinas de Tenis de Mesa, Taekwondo, Ajedrez y Karate, encontrándose en condiciones buenas.
- **LOZA MULTIUSO.** Ubicada en el extremo sur de la ciudad universitaria, la que comprende una plataforma útil para el desarrollo de las disciplinas de Fustal, Básquetbol, Vóleibol, encontrando condiciones básicas para su utilidad.

Estos espacios están destinados para el desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje, contemplados en los Talleres Deportivos y Actividades Integradoras Deportivas.

## 9. Investigación, innovación y desarrollo científico y tecnológico

El estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, considera que la investigación científica, en el ámbito universitario, es una función inherente al docente y a los estudiantes; por consiguiente constituye la base fundamental del quehacer universitario (Artículo 312). Desde ese enfoque se promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orientándola hacia las áreas de su competencia; asegurando que ésta se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional. (Artículo 313). Por consiguiente, la investigación es una actividad obligatoria de los docentes en todas sus categorías y régimen de dedicación; es fundamental en la formación académico - profesional de los estudiantes y tiene como función primordial generar conocimiento y tecnología para la solución de problemas. Su desarrollo abarca las diferentes disciplinas y especialidades de las Facultades, Centros e Institutos de Investigación y a través del desarrollo curricular; así como otras formas que establezca el reglamento, es promocionada y apoyada por el Vicerrectorado de Investigación. Se incentiva que sea interdisciplinaria y en equipo. (Artículo 315.). La Universidad a través del Vicerrectorado de Investigación, las Facultades e Institutos de Investigación coordina y forma



redes con las instituciones públicas y privadas para el desarrollo de las investigaciones que resuelvan problemas regionales y nacionales. (Artículo 324).

Respecto a ello, la Investigación, Desarrollo e Innovación, forma parte de la política universitaria definida en el Plan Estratégico de la universidad, cuyo cumplimiento se realiza mediante los siguientes objetivos estratégico:

**a) Política**

Producir investigación científica y tecnológica de alta calidad orientada a valorar los recursos potenciales y a solucionar las necesidades o prioridades de la región y el país.

**b) Objetivos estratégico**

**Investigación, Desarrollo e Innovación**

La investigación en la UNTRM genera conocimiento científico y tecnológico orientado a solucionar la problemática priorizada a la región Amazonas y del país que permita viabilizar su crecimiento y desarrollo

**c) Acciones estratégicas**

- Fomentar la gestión del conocimiento y la investigación científica de alta calidad comprometida con el desarrollo sustentable.
- Promover la cooperación con organismos de alto nivel de investigación nacional e internacional.
- Generar conocimiento y tecnología para las demandas de innovación tecnológica del sector social, productivo y ambiental.
- Estimular iniciativas creativas y emprendedoras orientadas a solucionar problemas priorizados de tipo productivo y socio ambiental.



**9.1. Vicerrectorado de Investigación**

El Vicerrectorado de Investigación es el organismo de más alto nivel en la Universidad, en el ámbito de la investigación; está encargado de orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades que se desarrollan a través de las diversas unidades académicas; organiza la difusión del conocimiento y promueve la aplicación de los resultados de las investigaciones, así como la transferencia de tecnología y el uso de las fuentes de investigación, integrando fundamentalmente a la Universidad, sociedad civil, empresa y entidades del Estado. (Artículo 316).



**9.2. Unidades de Investigación**

La unidad de investigación, o la que haga sus veces, es la encargada de integrar las actividades de investigación de la Facultad en coordinación con el Vicerrectorado de Investigación. Esta dirigida por un docente con el grado académico de maestro o doctor (Art. 36).

### 9.3. Financiamiento para la investigación

La Universidad financia la investigación y asigna anualmente un porcentaje de su presupuesto para los proyectos de investigación siendo estos fondos son intangibles. Para fortalecer esta función gestiona el apoyo económico de organismos nacionales e internacionales que fomentan la investigación. (Artículo 317) Los fondos de investigación contribuyen al fortalecimiento de la carrera de los investigadores en la UNTRM, mediante el otorgamiento de una bonificación por periodos renovables. (Artículo 318.)

### 9.4. Dimensiones, líneas y sub líneas de Investigación

Las investigaciones científicas se desarrollan en los Departamentos Académicos e Institutos de Investigación de cada Facultad. La investigación multidisciplinaria que requiera el concurso de docentes de diferentes Facultades se realiza en los Centros e Institutos de Investigación Interfacultativos; es promovida y apoyada por el Vicerrectorado de Investigación. (Artículo 319.)

Mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 332-2015-UNTRM-CU, de fecha 14 de diciembre de 2015 y su Modificatoria mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 409-2016-UNTRM-CU, de fecha 01 de diciembre de 2016, se revuelve aprobar las líneas de investigación de la universidad. Respecto a ellas, las que están vinculadas a los programas de estudios son la siguiente:



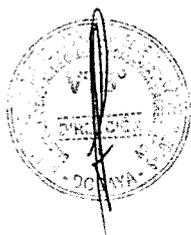
**Cuadro 5. Líneas de investigación**

Dimensión	Línea
Población	Salud y Desarrollo Humano

Fuente. Resolución de Consejo Universitario N° 332-2015-UNTRM-CU, de fecha 14 de diciembre de 2015

### 9.5. Los Institutos de Investigación.

Los Institutos de Investigación son unidades operativas que reúnen a docentes de uno o más Departamentos Académicos para el estudio e investigación de problemas específicos. Además, cumplen funciones académicas, de servicio y difusión en el área de su actividad. Los estudiantes y opcionalmente los graduados participan en los proyectos de investigación. Los recursos que generen por servicios propios, convenios y/o donativos revertirán a los mismos de acuerdo a las normas del Estatuto de la Universidad. (Art. 43). Asimismo mantienen estrecho vínculo con las Facultades y la Escuela de Posgrado para la docencia, elaboración y desarrollo de los trabajos de investigación. (Artículo 320.).



Respectos a los Institutos de Investigación Facultativos, el Programa de Estudios de Enfermería, está vinculado a los siguientes:

- a) Instituto de Investigación de Enfermería Intercultural (IEI).
- b) Instituto de Enfermedades Tropicales (IET)
- c) Instituto de Salud Integral Intercultural (ISI)

### 9.6. Protección de la propiedad intelectual

El Vicerrectorado de investigación, es responsable de hacer cumplir los aspectos metodológicos, ético-regulatorios, administrativos y de propiedad intelectual de los proyectos de investigación, de conformidad con los reglamentos internos de la Universidad y con las disposiciones que regulan el registro de signos distintivos, la protección de la propiedad intelectual en el Perú y demás normas emitidas por Instituto Nacional de Defensa del Consumidor y Propiedad intelectual (INDECOPÍ). (Art. 322). La Universidad reconoce la autoría de las investigaciones e invenciones y apoya las gestiones para registrar y patentar los resultados de los trabajos de investigación; asimismo, periódicamente publica los trabajos de investigación realizados. (Artículo 321). Respecto a las regalías que generan las invenciones registradas por la Universidad, se establecen en convenios suscritos con los autores de las mismas, teniendo en consideración los aportes de cada una de las partes y otorgando a la Universidad un mínimo de 30% de participación (Art. 324).

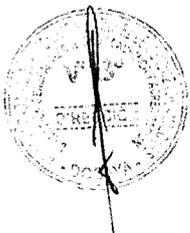
### 9.7. Escenarios de aprendizaje

- Aulas de la facultad (clases teóricas)
- Laboratorios (prácticas de asignaturas básicas)
- Instituciones de salud de I y II nivel: Minsa y Essalud (prácticas clínicas)



### 9.8. Gestión de infraestructura, equipos, materiales pedagógicos

- Pabellón
- Aulas: 3 (1er Piso),
- Oficinas administrativas (2do Piso):
- Sala de profesores (2do Piso)
- Servicios Higiénicos (1ro Piso, 2do Piso, 3ero Piso y 4to Piso)
- Biblioteca
- Antiteatros de anatomía (4to Piso)
- Anfiteatro de anatomía interactivo
- Laboratorio de cirugía experimental (4to Piso)
- Laboratorio de histología, embriología y patología (3ero Piso)
- Laboratorio de fisiología (3ero Piso)
- Laboratorio de microbiología y parasitología (3ero Piso)



- Laboratorio de bioquímica (4to Piso)
- Laboratorio de farmacología (3ero Piso)
- Laboratorio de química (Interfacultativos)
- Laboratorio de biología (Interfacultativos)
- Laboratorio de física (Interfacultativos)
- Laboratorio de computación / aula interactiva (3er piso, Pabellón de enfermería)
- Laboratorio de investigación
- Centro de simulación (4to Piso)

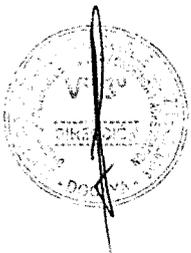
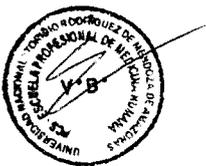
## 9.9. Sistema de evaluación del aprendizaje

### 10.9.1 Reglamento General de Evaluación para Estudiantes de Pregrado.

El Reglamento General de Evaluación para Estudiantes de Pregrado, considera que la evaluación del aprendizaje es flexible, se ajusta a las características y desarrollo didáctico de los cursos y dentro de las pautas generales establecidas por la Ley Universitaria, Estatuto, Modelo Educativo, Sistema de Evaluación (Art. 4). Además de ello la universidad implementa el sistema de evaluación del aprendizaje (SEA), en el cual están definidos las técnicas e instrumentos de evaluación para lograr que las calificaciones revelen el desarrollo de las capacidades y actitudes a través de conocimientos y estrategias de la enseñanza aprendizaje. (Art. 5).

Respecto a los documentos oficiales para la gestión administrativa del Sistema de Evaluación del Aprendizaje (SEA), son los siguientes:

- a) **Registro de evaluación**, generado a partir de la matrícula del estudiante, donde se registra las notas de unidad, número y porcentaje de inasistencia y nota promocional.
- b) **El acta de evaluación**, generado a partir del registro de evaluación será firmado por el docente del curso, decano de Facultad y del Director de la DGAYRA.
- c) **El acta de evaluación por equivalencia**, generado a partir de la tabla de equivalencia para aquellos cursos que no son programados en el semestre académico correspondiente, dicho documentos será firmado por el Decano de Facultad, Director de Escuela y Director de la DGAYRA.
- d) **El acta de evaluación por exámenes de suficiencia**, es un documento generado para un curso a partir del informe del Comité Evaluador y acto resolutivo de Facultad, será firmado



por el Presidente del Comité Evaluador, Decano de Facultad y el Director de la DGAYRA.

- e) **Registro de asistencia**, es un documento que contiene la lista oficial de los estudiantes matriculados en un curso y en él se registra su asistencia o inasistencia; es llenado con tinta azul, sin borrones ni enmendaduras, presentado por el docente del curso y presentado en la Facultad, como parte de su informe semestral de actividades.
- f) **Registro de evaluación, acta de evaluación, acta de evaluación por examen de suficiencia y el acta de evaluación por equivalencia**; deberán ser firmadas por el docente del curso o por las autoridades correspondientes, es llenado con tinta azul, sin borrones ni enmendaduras, presentado en la DGAYRA en las fechas establecidas según el calendario académico de la UNTRM

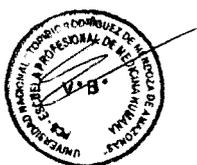
Referente a los instrumentos de evaluación serán seleccionados y construidos por los docentes; luego de ser aplicados, los resultados serán analizados para efectos de realizar la realimentación en caso de ser necesario (Art. 16). Asimismo, los docentes de los cursos son responsables de que los exámenes se elaboren en función del contenido del silabo y permitan evaluar el logro de las competencias del curso (Art. 17)

### 9.9.2. Comunicación de los resultados de la evaluación

El Reglamento General de Evaluación para Estudiantes de Pregrado, establece que la comunicación de los resultados de las evaluaciones, incluyendo el solucionario de los exámenes aplicados, se dará a conocer en el salón de clases o en las vitrinas oficiales de la Facultad. (Art. 19). Cualquier reclamo sobre el resultado de las evaluaciones se hará ante el docente del curso en un plazo que no exceda a los cinco (05) días. En casos excepcionales, el reclamo se plantea ante el Director de la Escuela Profesional (Art.20). Los docentes deberán entregar a la Dirección de Escuela Profesional con copia a la Facultad, los exámenes aplicados con sus respectivos solucionarios cuando corresponda y el reporte de notas por rubros de cada unidad didáctica, en un plazo máximo de cinco (05) días contados desde la fecha de la finalización de la programación de la unidad didáctica (Art. 21)

#### 9.9.2.1. Rubros

El sistema de evaluación del aprendizaje de la UNTRM consta de 06 rubros de evaluación: examen escrito, presentación



oral, examen práctico o prueba de desempeño, trabajo académico, debate y revisión bibliográfica. Estos se incorporan a los sílabos en el acápite de evaluación de los aprendizajes específicos en las evidencias de producto, desempeño y de conocimiento.

Respecto a la selección de los rubros dependerá del curso (general específico o de especialidad). Para la Facultad de Salud.

Cuadro 1 Rubro de evaluación para cursos generales

Cursos generales	
Examen escrito	40%
Presentación oral	10%
Examen práctico	30%
Trabajo académico	10%
Revisión de bibliografía	10%

Fuente. Reglamento General de Evaluación para estudiantes de pregrado de la UNTRM, 2017.

Cuadro 2 Rubro de evaluación para cursos de específico o de especialidad

Cursos generales	
Examen escrito	40%
Presentación oral	20%
Examen práctico	20%
Trabajo académico	15%
Revisión de bibliografía	5%

Fuente. Reglamento General de Evaluación para estudiantes de pregrado de la UNTRM, 2017.



### 9.10. Graduación y titulación

La universidad otorga a nombre de la Nación, el Grado Académico de Bachiller y los títulos profesionales correspondientes, de acuerdo con el estatuto y el Reglamento de Grados y Títulos a nivel de pregrado: Bachiller y Títulos Profesionales o de Licenciado con denominación propia.

Para obtener el Grado Académico de Bachiller, el Estatuto Universitario, en su Art. 92 señala que el aspirante debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber concluido el plan de estudios de pregrado según lo establecido en el artículo 82 del presente Estatuto.
- Presentación y aprobación de la sustentación de un trabajo de investigación; de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos de la UNTRM.

- c) Haber efectuado estudios en la UNTRM por lo menos los dos últimos semestres académicos.
- d) Conocimiento de un idioma extranjero de preferencia inglés, o lengua nativa; acreditados, a nivel básico, por el Centro de Idiomas de la Universidad.
- e) Los demás que se señalen en el Reglamento de Grados y Títulos de la UNTRM.

El título profesional se obtiene después de haber obtenido el Grado de Bachiller y por una de las siguientes modalidades: a) Tesis. b) Trabajo de suficiencia profesional (Art. 93)

Únicamente los egresados que obtuvieron su Grado de Bachiller en la UNTRM, podrán obtener el Título Profesional en la UNTRM (Art. 94)

**9.10.1. Grado académico**  
- Bachiller en Medicina

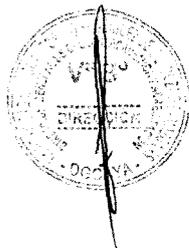
**9.10.2. Título profesional**  
- Médico Cirujano (a)

- 9.11. Vinculación con grupos de interés**
- Minsa
  - Essalud
  - Colegio Médico del Perú
  - Representantes de gobiernos municipales y regionales
  - Facultades de la UNTRN

**10. Evaluación curricular**

**10.1. Evaluación de la gestión curricular**

La evaluación curricular se entiende como un proceso emergente, continuo, participativo, constante y democrático que permite mantener, a través de las dimensiones de relevancia, efectividad, eficiencia, recursos y proceso, la continuidad entre el diseño y la administración del currículo; con la finalidad de significar hechos y experiencias que contribuyan a fortalecer la conciencia que permita establecer correctivos o mejoras dentro del quehacer curricular y, de esa manera, reorientar las acciones hacia la búsqueda de la felicidad y el bienestar del mayor número de personas que de una manera u otra interaccionan con la comunidad universitaria (Rodríguez, 2006).



Jáuregui (2015) considera que punto de partida debe estar centrado en la convicción que al evaluar el currículo se abren las oportunidades para mejorar; además debe estar fundamentada en la objetividad y la confiabilidad de quienes realizan la evaluación con la intención de mantener un alto grado de validez, relevancia, alcance y pertinencia (p.4). Sobre el mismo, propone utilizar el modelo de Evaluación Interna y Externa que permite determinar la pertinencia de conservar, actualizar, modificar el plan de estudios con relación al contexto y evaluar la pertinencia de elementos del currículo de acuerdo con los resultados obtenidos y la vigencia de los mismos en el contexto de actuación del programa de estudios. Respeto a la evaluación interna, los aspectos a evaluar son los siguientes:

**Cuadro 19. Evaluación interna. Aspectos y acciones a evaluar.**

EVALUACIÓN INTERNA	
Es la evaluación enfocada, principalmente, en la determinación del impacto del logro académico de los estudiantes y los factores asociados a éste, incluyendo la labor e interacción del profesor, también se analiza la estructura interna y la organización del plan de estudios y su forma en que se desarrolla.	
Aspectos a evaluar	Acción
DOFA del Programa de Estudios	Fortalezas y Debilidades -Análisis realizado por los estudiantes y profesores del programa respecto a las fortalezas y debilidades percibidas en el programa de estudios.
Fuentes del currículo	Se parte del análisis de la fuente del currículo <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fuente sociocultural</li> <li>- Fuente psicopedagógica</li> <li>- Epistemología –profesional</li> </ul>
Análisis de la pertinencia del perfil profesional con los egresados	Análisis de los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimientos, técnicas y procedimientos que caracterizan a la práctica profesional</li> <li>- Fortalezas de los egresados</li> <li>✓ Principales aciertos de la formación</li> <li>✓ En que destaca el egresado</li> <li>✓ Que saben hacer bien los egresados</li> <li>- Debilidades de los egresados</li> <li>✓ Principales carencias formativas e informativas                             <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Que se debe evitar</li> <li>✓ Que se debe corregir</li> </ul> </li> </ul> Con base en el anterior se revisa la pertinencia del perfil de egreso.
Análisis del perfil de egreso (profesores y directivos del programa)	Se analiza el perfil de egreso con relación a: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ruta de acción para el logro del perfil de egreso.</li> <li>- El aporte del desarrollo de las competencias y los procesos de enseñanza y de aprendizaje.</li> <li>- La integración de los campos de conocimiento en el perfil.</li> </ul> Se concluye sobre la pertinencia del plan de estudios con el perfil de egreso.
Análisis de las competencias	Se revisan las competencias de egreso con relación a: <ul style="list-style-type: none"> <li>- La relación de las competencias de los egresados con el campo socio-profesional.</li> <li>- La relación entre el concepto y la aplicación en la vida real.</li> <li>- La integración de los conocimientos, habilidades, actitudes.</li> </ul> Concluir con relación a los hallazgos de desarrollo del ítem
Plan de estudios (líneas generales)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Áreas del saber que nutren al programa</li> <li>- Análisis lógico – pedagógico de los cursos /módulos que componen el plan de estudios.</li> </ul>

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE MEDICINA HUMANA

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificación de la pertinencia del plan de estudios con los resultados de la evaluación externa.</li> <li>- Contraste de los ejes del perfil de egreso y el plan de estudios.</li> <li>- Análisis de la Operacionalización del currículo.</li> </ul> <p>Concluir con relación a los hallazgos de desarrollo del ítem</p>
Plan de estudios (asignaturas, cursos /módulos)	<p>Análisis de los cursos que integran el plan de estudios</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación de cursos, asignaturas "cuello de botella"</li> <li>- Jerarquía e importancia de los cursos/ asignaturas</li> <li>- Importancia real de los contenidos curriculares</li> </ul>
Plan de estudios (desde la Integración Curricular)	<p>Se debe analizar la forma como se desarrolla la integración curricular (proyectos integradores)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de los productos obtenidos por medio del desarrollo de la integración curricular (proyectos integradores) y su impacto en el proceso formativo.</li> </ul> <p>Concluir con relación a los hallazgos de desarrollo del ítem</p>
Vigencia	<p>Se realiza un análisis histórico de la vigencia del plan de estudios, resultado de la última evaluación curricular y sus aportes al mejoramiento del mismo.</p> <p>Es importante analizar la vigencia de los elementos curriculares con base en la información obtenida de los estudiantes, profesores, los avances del área de conocimiento, y demás cambios del contexto.</p> <p>Concluir con relación a los hallazgos de desarrollo del ítem</p>
Desempeño académico	<p>Análisis del desempeño académico de los estudiantes en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de estudiantes que reprueban cursos</li> <li>- % de deserción estudiantil</li> <li>- Total de estudiantes titulados</li> <li>- Análisis de los promedios académicos</li> <li>- Análisis etnográficos y demográficos: (edad, sexo, nivel socioeconómico, ocupación, residencia, etnias, etc.)</li> </ul> <p>Se concluye sobre el análisis realizado</p>
Desempeño Profesoral:	<p>Los profesores se deben analizar en cuanto a la información obtenida en su evaluación docente</p> <p>Análisis de los tipos de interacciones que existen entre los profesores y estudiantes que propenda por mejorar los procesos de enseñanza y de aprendizaje.</p> <p>Concluir con relación a los hallazgos de desarrollo del ítem</p>
Estudio de Recursos	<p>El currículo debe ser analizado desde la disponibilidad de recursos (humanos, tecnológicos, materiales existentes) y la viabilidad para lograr el perfil de egreso.</p> <p>Concluir con relación a los hallazgos de desarrollo del ítem</p>

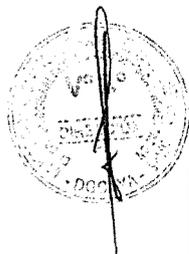
Fuente. Jáuregui (2015)



Respeto a la evaluación interna, el aspecto a evaluar son los siguientes

**Cuadro 20. Evaluación interna. Aspectos y acciones a evaluar.**

EVALUACIÓN EXTERNA	
Permite valorar los logros a nivel general del currículo, centrándose en lo obtenido o lo logrado. El énfasis principal es el desempeño o el impacto del egresado en el campo laboral, es decir, si fue posible lograr el desarrollo del perfil de egreso, además de la verificación de las condiciones del contexto desde los problemas, necesidades y tendencias	
Aspectos a evaluar	Acción
DOFA del programa	OPORTUNIDADES Y AMENAZAS: Análisis realizado con los egresados y los empleadores
Análisis del contexto	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entorno Educativo (Regional, nacional y mundial)</li> <li>- Análisis DOFA de principales programas competidores en el mercado.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis del mercado laboral</li> <li>- Identificar los problemas del currículo, así como los factores que determinan su éxito o su fracaso.</li> </ul> <p>Concluir con relación a los hallazgos de desarrollo del ítem</p>
Análisis socio-profesional	<p>Se indaga acerca del entorno social y profesional</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Descripción de las prácticas profesionales</li> <li>- Descripción de los campos de acción de la profesión</li> <li>- Profesiones con las que comparte su ejercicio</li> <li>- Pertinencia social de la profesión y sus prácticas</li> <li>- Análisis del mercado ocupacional: demanda laboral, subempleo, desempleo del egresado.</li> <li>- Análisis de los alcances y limitaciones de la incidencia de la labor profesional del egresado en relación con las diferentes áreas, sectores y actividades propuestas, tanto a corto como a mediano plazo. Con base en lo anterior se establece la conclusión sobre las posibilidades reales de formación en este campo: Retos y oportunidades.</li> </ul>
Internacionalización	<p>Análisis de los aspectos relacionados con la internacionalización del currículo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ventajas del nivel de dominio de una segunda lengua con que se graduó el egresado.</li> <li>- Aprovechamiento por parte de los estudiantes y egresados de los convenios de doble titulación.</li> <li>- Aprovechamiento por parte de los estudiantes y egresados de los convenios con entidades extranjeras.</li> <li>- Análisis de la operatividad de los aspectos académicos – institucionales e interinstitucionales.</li> </ul> <p>Concluir con relación a los hallazgos de desarrollo del ítem</p>
Interdependencia	<p>Análisis de los procesos formativos que se desarrollan en otros departamentos de la institución y su pertinencia con el programa. Concluir con relación a los hallazgos de desarrollo del ítem</p>

Fuente. Jáuregui (2015)

## 10.2. Seguimiento de egresados

La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (UNTRM), entiende que sus graduados deben estar unidos al proyecto educativo y mejora institucional. En ese sentido, es clara la necesidad de fortalecer la vinculación con los mismos, que permita conocer los niveles de desempeño laboral y medir el impacto profesional que están teniendo en la sociedad; información que es indispensable para generar la actualización curricular y emprender acciones de mejora continua, El Plan de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral detalla las acciones que nuestra Universidad desarrollará ; el mismo que tiene un alcance para estudiantes de los últimos ciclos, egresados, graduados y titulados del programas de estudios de medicina humana.



## 10.3. Comité de grupo de interés

El programa de estudios Medicina Humana mantiene y ejecuta mecanismos que consideran la participación de los grupos de interés para asegurar que la oferta académica sea pertinente con la demanda social, estos pueden ser a través focus group, entrevistas estructuradas, encuestas, visitas a la empresa, entre otros,

asimismo participan en procesos de consultas para definir los propósitos del programas de estudios, así como la Revisión periódica las políticas y objetivos instituciones, en la revisión del perfil de egreso para garantizar su pertinencia así con el apoyo financiero para la sostenibilidad del programa de estudio.

#### 10.4. Proceso de evaluación docente

El proceso de evaluación docente permite medir los conocimientos, actitud y la aptitud docente del postulante. Para tal fin se emplea el reglamento de ingreso a la docencia de la UNTRM (aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 295-2016-UNTRM/CU, de fecha 10 de octubre de 2016) que establece las normas, procedimientos y criterios de evaluación para la admisión como docente ordinario en la UNTRM, de acuerdo con lo establecido en la ley universitaria, el estatuto de la universidad y demás normas jurídicas.

